

En la Ciudad de México, siendo las 10:21 horas del día 6 de noviembre de 2020, se reunieron de manera semipresencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, diputado Marco Antonio Gómez Alcántar y diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejeros del poder legislativo; ciudadana Mariana de Lachica Huerta, representante suplente del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional (así como el representante suplente, Maestro Gerardo Triana Cervantes); Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de Morena, Licenciado Ernesto Guerra Mota, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente de Redes Sociales Progresistas y ciudadano Luis Antonio González Roldán, representante propietario de Fuerza Social por México. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenos días tengan todas y todos ustedes. _____
Bienvenidos a esta sesión. _____

Damos inicio a la misma, es una sesión extraordinaria, como ustedes saben, de este máximo órgano de dirección, misma que fue convocada para el día y hora que nos ocupa. _____

Le pido, en consecuencia, al Secretario del Consejo, que verifique si tenemos *quorum* legal para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muy buenos días, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, tratándose de una sesión con características mixtas, es decir, presencial en el salón de sesiones del Consejo General y quienes están conectados de manera virtual, procederé a pasar lista primero para aquellas y aquellos que se encuentran conectados de manera virtual. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenos días.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan Antonio Martín del Campo. _____

Diputada Claudia Pastor Badilla. _____

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. _____

La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Santiago González Soto. _____

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. _____

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda. _____

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez. _____

Maestro Gerardo Triana Cervantes. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Pedro Vázquez González. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenos días. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. Buenos días a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, de manera virtual se encuentran 10 consejeros y representantes, y en el salón de sesiones tenemos la presencia de 10 integrantes del Consejo General, por lo que tenemos *quorum* para la realización de esta sesión. _____

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 20 de octubre del presente año, suscrito por el ciudadano José Fernando González Sánchez, Presidente del Comité

Nacional Operativo del partido político nacional Redes Sociales Progresistas, se comunicó la designación del ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, como representante suplente de ese partido político. _____

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que pido a todos ustedes ponerse de pie. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo, representante suplente del partido político nacional Redes Sociales Progresistas ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El C. representante suplente de Redes Sociales Progresistas, Ciudadano Carlos Alberto Ezeta Salcedo: ¡Sí, protesto! _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Estoy convencido que, a través de su profesionalismo y la calidad con la que se desempeñará en esta importante encomienda, se garantizará el cumplimiento permanente de los principios que rigen a la función electoral en beneficio de la democracia mexicana. _____

Sea usted bienvenido. _____

Secretario del Consejo, antes de continuar, quisiera comunicarles una serie de lamentables noticias, de las que muchos de ustedes están ya al corriente. _____

Lamentablemente, en los días pasados, ocurrió el sensible y lamentable fallecimiento del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, el Maestro Arturo Meraz González, quien durante mucho tiempo fue integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, integrante fundador del Instituto Federal Electoral y que había sido designado para el cargo que ocupaba en el Instituto Electoral del estado de Chihuahua por este Consejo General. _____

Lamentablemente también en esos días, el 30 de octubre, falleció nuestro compañero el Licenciado Jesús Humberto Almeida Orozco, quien se desempeñaba como

integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional, como Vocal Ejecutivo Distrital en la Junta Distrital Ejecutiva 09 en Parral en Chihuahua. _____

También el 29 de octubre falleció el Licenciado Héctor Manuel Bojórquez Montaña, nuestro compañero Vocal de Organización Electoral. _____

Todos ellos, lamentablemente, fueron víctimas de la pandemia de la enfermedad de COVID-19. _____

Les pido que, en memoria de estos tres compañeros integrantes de la familia electoral que se nos adelantaron, les podamos rendir un homenaje brindándoles un minuto de silencio. _____

Por favor, les pido me acompañen poniéndonos todos de pie. _____

Gracias. _____

(Minuto de silencio) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Descansen en paz nuestros compañeros Arturo Meraz González, Jesús Humberto Almeida Orozco, Héctor Manuel Bojórquez Montaña, a sus familiares y compañeros de trabajo, un abrazo y nuestro más sentido pésame. _____

Secretario del Consejo, por favor, continúe con el orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto. _____

Doy fe también que se han incorporado virtualmente a esta sesión el consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora y el senador Juan Antonio Martín del Campo. _____

Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día con el que ha sido convocada esta sesión. _____

Si hay algún comentario, les pido me lo hagan saber. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal se consulta si se aprueban el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. _____

Primero quienes están conectados virtualmente, para no tener que nombrarlos uno por uno, si son tan amables de levantar su mano quienes están de acuerdo, por favor. ____

En el salón de sesiones, quienes están de acuerdo, si son tan amables. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

6 DE NOVIEMBRE DE 2020 _____

10:00 HORAS _____

1.- Proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud de registro como partido político nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de dos mil veinte, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como partido político nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte. (Comisión de Fiscalización) _____

2.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización del conteo rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral federal 2020-2021._____

3.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de resolución del Consejo General, respecto de la solicitud para ejercer la facultad de asunción parcial e implementar el conteo rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus Procesos Electorales Locales 2020-2021._____

4.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los Procesos Electorales Federal y Locales 2020-2021. (Comisión del Registro Federal de Electores)_____

5.- (A petición del Consejero Electoral, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el proceso electoral federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1. (Comisión de Capacitación y Organización Electoral)_____

6.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2021 por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. (Comisión de Fiscalización)_____

7.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que

ocupan candidaturas independientes que se postulan para diputaciones federales durante el periodo de campaña del proceso electoral federal ordinario 2020-2021. (Comisión de Fiscalización)_____

8.- (A petición de la Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera) Proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces coalición “Por Tamaulipas al Frente” integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano y su otrora candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, C. Alma Laura Amparán Cruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/744/2018/TAMPS. (Comisión de Fiscalización)_____

9.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-JDC-10071/2020, se da respuesta a la consulta planteada por la Senadora suplente Sandra Elizabeth Alonso Gutiérrez._____

10.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19)._____

11.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)_____

12.- (A petición de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los vocales ejecutivos distritales como presidentes de consejos distritales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en

los que intervenga el Instituto Nacional Electoral. (Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional)_____

13.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

14.- (A petición del Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez) Informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes 2020-2021. (Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales)_____

15.- (A petición del Consejero Presidente, Dr. Lorenzo Córdova Vianello) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se reanuda el proceso de constitución como partido político nacional de la organización denominada "Gubernatura Indígena Nacional, A.C."_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Le pido que dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El primer punto del orden del día, es el relativo al proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron solicitud de registro como partido político nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2020, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como partido político nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de 2019 a febrero de 2020.

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todas y a todos. _____

Quiero solicitar unas votaciones diferenciadas, en un momento al concluir mi intervención le pasaría una hoja al Secretario del Consejo para que al momento de la votación tenga mayor referencia. _____

Son seis y la primera tiene que ver con un criterio que he sostenido, en la anterior ocasión que fiscalizamos a las organizaciones que pretendían constituirse en partidos políticos, sobre la construcción de la matriz de precios. _____

Si recuerdan en aquella ocasión sostuve que no se tenía que haber hecho una depuración tan extrema de la información, de tal modo que de hecho la matriz de precios solo se construyó a partir de ocho organizaciones, de las 89, es cierto que no todas tuvieron gasto, pero algunas sí, y en algunos estados era importante contemplar la información ahí plasmada para tener una matriz de precios más objetiva y amplia. __

El segundo criterio sobre el que me separo, y ha sido constantemente sostenido de mi parte, es el relativo al porcentaje de 25 por ciento de cobro de ministración mensual del financiamiento. _____

He sostenido en todas esas ocasiones que ese porcentaje no genera una inhibición de las conductas que advertimos irregulares, debiera generarse más bien un efecto disuasivo inhibitorio acudiendo a lo que contempla la ley, que es hasta el 50 por ciento de la ministración mensual. _____

El tercer criterio sobre el que me separo tiene que ver con un criterio que ahora surgió para esta fiscalización de diferenciación en la sanción en las organizaciones. Concretamente no comparto que se dejen, con motivo de este criterio, de sancionar infracciones solo por considerar que se trata de una cuantía menor a 100 mil pesos, lo que, a mi juicio, genera un trato inequitativo o un tanto cuanto subjetivo respecto a este criterio sancionatorio. _____

Sostengo que debieran sancionarse incluso estos montos inferiores a 100 mil y dependiendo, obviamente, de la capacidad económica, aplicar la correspondiente sanción. _____

Algunas otras cuestiones de las que me separo, tres más, son cuestiones muy en particular, no versan sobre criterios, propiamente dichos. _____

La primera tiene que ver con la acreditación de contratos con copias simples, la ley sí nos exige que debieran ser originales, y estaría señalando dos casos en concreto que se presentaron de ese tipo, es el caso de Alianza Popular del Campo y la Ciudad en el ID6 y Vecinos Unidos en San Mateo Xoloc de Servicios Variables al Servicio de la Comunidad, Tepetzotlán, Estado de México ID10. _____

Por otra parte, también el que se haya tomado como un criterio el que una aclaración bancaria se le diera un alcance y un valor suficiente en el caso concreto de Grupo Social Promotor de México ID17, sostengo que como autoridad electoral no debiéramos dejar pasar ese tipo de precedentes que con una sola aclaración bancaria se pudiera tener por acreditado un dicho, porque al final es una prueba privada y al final solo es el dicho mismo del sujeto obligado, pero no hay una constatación de que en efecto así sucedió, o incluso algunas otras pruebas que corroboraran ese dicho. _____

Por último, el criterio que se hace cuando no hay coincidencias de firmas entre los recibos de aportaciones y las credenciales de elector. A mi juicio no debiera ser considerada esta una sanción formal sino más bien darle el carácter de un reporte no veraz, lo cual convertiría esa conducta en grave especial y, en consecuencia, sancionar con el 200 por ciento del monto involucrado. _____

Me parece que cuando la propia autoridad, y así ha habido precedentes, advierte sin necesidad de un dictamen pericial de la mera constatación de cómo están plasmadas las firmas que no hay coincidencia absoluta, podemos y debemos en consecuencia no tomar como veraz esa información, esa no congruencia en firmas, darle un efecto, sacar a partir de ahí un resultado en el caso concreto. _____

En suma, estos son los seis temas por los que me separo, pienso, y con esto termino, que nuevamente hay áreas de oportunidad respecto a la fiscalización, particularmente me llamó ahora la atención el que algunas organizaciones, aunque es cierto que no tuvieron una actividad, no hicieron asambleas, nunca nos entregaron, nunca demostraron que hayan aperturado cuentas bancarias. _____

Creo que, en una próxima fiscalización de esta naturaleza, el que eso suceda debiera ser motivo suficiente en automático para no permitirles ni siquiera tener el estatus de organizaciones activas con posibilidades de hacer asambleas. _____

O sea, que se convierta en suma la constitución de la cuenta bancaria como un requisito sine qua non para estos procedimientos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buen día a todas las personas. _____

Nada más para comentar, para efectos de este punto, de este proyecto de dictamen consolidado, que nuestra organización en ese momento sale en este dictamen mencionado. _____

Nosotros ya pasamos el proceso del dictamen consolidado de fiscalización, viene incluido, no viene dentro de los resolutivos, evidentemente porque nosotros ya pasamos ese proceso, sin embargo, nos metieron aquí a pesar de que dice que son las organizaciones que no solicitaron su registro. Entiendo que nada más es una mera mención dentro de todo el proyecto, porque evidentemente nosotros ya pasamos ese proceso de un dictamen consolidado, sin embargo, estamos aquí mencionados. _____

Entonces, nada más para dejarlo, para efectos de este punto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenos días a todas y todos. _____

El día de hoy se presenta ante este Consejo General, el panorama completo de lo que fue la fiscalización a las 89 organizaciones de ciudadanos que buscaron su registro como partido político nacional, ante el Instituto Nacional Electoral. _____

Los dictámenes que se presentan se componen de dos apartados relevantes. Recordemos, en efecto, que la pasada sesión del 21 de agosto, este Consejo General conoció y aprobó los dictámenes que dieron cuenta de los ingresos y gastos de siete organizaciones que solicitaron formalmente su registro. _____

En esa ocasión únicamente se revisó el periodo previo a la presentación formal de la solicitud de registro. _____

Es así como ahora se presenta la segunda parte de los dictámenes en donde se revisa el origen de los ingresos obtenidos, el destino de los gastos erogados una vez que dichas organizaciones presentaron la solicitud, de igual modo y no menos importante es la presentación de los dictámenes de las 81 organizaciones de ciudadanos que no hicieron una solicitud formal ante este Instituto, además de la organización Gubernatura Indígena que todavía no concluye con las actividades para determinar si obtiene o no su registro. _____

Conforme a la Ley General de Partidos Políticos, las organizaciones que pretendan obtener su registro se encuentran obligadas a presentar un informe mensual respecto de sus ingresos y gastos en los primeros 10 días de cada mes, desde el momento en que notifiquen su intención de constituirse como partido político, y hasta aquel en el que se resuelva la procedencia o improcedencia de la solicitud de registro. _____

Considerando que la totalidad de los recursos con que operan deben ser verificados por la autoridad electoral para determinar si cumplen o no con los requisitos establecidos en la norma, la Unidad Técnica de Fiscalización fue la encargada de recibir y analizar los informes mensuales presentados por las 89 organizaciones que solicitaron su registro para constituirse como partidos. _____

Las organizaciones presentaron un total de 732 informes mensuales de ingresos y gastos, correspondientes a los meses que van de enero de 2019 a agosto de 2020. ____

Durante el plazo para la celebración de asambleas, 33 de las 89 organizaciones, en efecto, realizaron asambleas, ya sea estatales o distritales, lo que motivó la certificación de un total de 3 mil 394 asambleas por el Instituto Nacional Electoral. _____

Como resultado del trabajo de fiscalización se advierte que, el total de ingresos, siempre privados, que se allegaron las organizaciones ascendió a un monto de 29.1 millones de pesos, mientras que los gastos de los que dan cuenta los dictámenes ascienden a 30 millones de pesos._____

En ese contexto, quisiera señalar algunos de los hallazgos de la fiscalización, que fueron discutidos al seno de comisión._____

Como se detalla en los dictámenes, se detectó que 13 organizaciones ejercieron algún tipo de gasto por montos superiores a los 100 mil pesos, sin que ese gasto haya sido reportado a esta autoridad. La suma es de 9 millones de pesos que no fueron informados._____

En principio se consideró sancionar a dichas organizaciones con amonestaciones públicas, sin embargo, la Comisión de Fiscalización solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización analizar la capacidad económica de estas organizaciones partiendo de la propia información que presentaron de la acreditación de las asambleas realizadas y, en su caso, de las cuentas bancarias para determinar los montos de las sanciones.____

Esta reconsideración permite que hoy no se minimice el comportamiento reiterado de organizaciones que gastan recursos, pero no los informan._____

Si hay gasto, necesariamente hay ingreso, alguien financió, alguien patrocinó esas actividades políticas, aunque no hayan logrado constituirse como partidos._____

Hacer política con opacidad financiera es contrario a nuestra normatividad._____

Por ello, el día de hoy se proponen sanciones económicas que alcanzan el monto de 6.6 millones de pesos, sanciones por las que tendrán que responder los representantes legales de estas organizaciones, a través de créditos fiscales que deberán ser ejecutados directamente ya no por el Instituto Nacional Electoral, sino por el Sistema de Administración Tributaria._____

Del mismo modo, la Comisión de Fiscalización aprobó una vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral por la conducta desplegada por la organización denominada Pueblo Republicano Colosista, a efecto de determinar si las omisiones que realizó dan lugar a que se actualice alguna de las hipótesis previstas en el artículo 22, numeral 9, inciso e) de la Ley General de Partidos Políticos, esta organización que gastó recursos por varios millones de pesos sin siquiera abrir una cuenta bancaria y dar la información

a la autoridad, es al mismo tiempo una agrupación política nacional registrada ante el Instituto Nacional Electoral. _____

Entonces, conviene ver qué está pasando con esa agrupación y el manejo de sus recursos. _____

La Comisión de Fiscalización ordenó el inicio de procedimientos oficiosos, respecto a las organizaciones ciudadanas Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México, respectivamente, porque como se recordará, cuando se discutió incluso la procedencia de los registros de los partidos, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos puso a consideración de este Consejo General, distintos elementos, muchos de los cuales fueron desvirtuados por el Tribunal Electoral, nos hacemos cargo de ello y por eso están aquí sentados. _____

Pero, entre los hallazgos que se tuvieron fue la entrega de dádivas en algunas asambleas y eso no lo desvirtuó el Tribunal Electoral en todos los casos. Entonces, si queda ese hecho comprobado que hubo dádivas, y es una conducta prohibida por la norma, lo que se está proponiendo es que se abran estos procedimientos oficiosos donde los partidos tendrán derecho a presentar sus alegatos, pero que no demos carpetazo, que no miremos hacia otro lado respecto a hallazgos del propio Instituto. ____

Los dictámenes que se ponen a nuestra consideración significan que concluye la fiscalización de las organizaciones que buscaron el registro, salvo el caso de Gubernatura Indígena, que este Consejo General más adelante va a resolver reactivar los plazos para saber si finalmente obtiene o no su registro. _____

Quise dar este panorama general de lo que contienen los dictámenes a nuestra consideración. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano **Luis Antonio González Roldán**, representante de **Fuerza Social por México.** _____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias. _____

Buenos días, señoras y señores consejeros, señores representantes de los partidos políticos, consejeros del poder legislativo. _____

A contrario sensu de lo externado por el consejero electoral Ciro Murayama, sí solicitaría se eliminara cualquier referencia con relación al presente dictamen y lo baso en la siguiente consideración y aspecto puntual del derecho. _____

El primero es el cambio de estatus jurídico que ya hoy en día se tiene, nuestro proceso de constitución y registro como partido político conlleva a ello, ya no somos una organización, somos un partido político. _____

El segundo punto, es que en torno a esa situación de hecho más no de derecho, en relación con el procedimiento de constitución, se debe de presumir de conformidad al artículo 17 de la Constitución Política, la cosa juzgada en torno a esa organización. _____

¿por qué se tiene que presumir la cosa juzgada y la aplicación irrestricta del artículo 17 constitucional? Por un elemento muy sencillo, porque los oficios ya fueron abiertos, ya fueron sancionados, ya fueron dictaminados, algunos están en procedimiento, en relación con el planteamiento que señala el consejero electoral Ciro Murayama. Es decir, aquí se quiere dar un trato desigual a los iguales. _____

Nosotros solicitaríamos que se estableciera, que se erradicara de este dictamen que se discute, cualquier referencia a Fuerza Social por México, y reitero, existieron los procedimientos oficiosos, existieron los procedimientos de investigación de la Unidad Técnica de Fiscalización y todo se trasladó a ese ámbito, máxime cuando la propia autoridad jurisdiccional emite resolución al respecto y si bien es cierto, no concluye o no puntualizan algunos aspectos en concreto, también es cierto que ya el estatus jurídico es distinto. _____

Nosotros respetuosamente solicitaríamos que se erradicara cualquier referencia de Fuerza Social por México de este dictamen y se tratada el asunto como partido político nacional. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadano Luis Antonio González Roldán. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todos y a todas. _____

Solamente intervendría para insistir en algunas cosas. _____

Primero, aquí están las siete organizaciones que sí solicitaron su registro ante el Instituto Nacional Electoral para constituirse como partidos políticos nacionales, entre ellos obviamente Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México. _____

Entonces, por eso se les está incluyendo en este dictamen consolidado porque obviamente tenían que estar aquí, porque si bien, ya se les revisó en un periodo anterior todo lo que era de 2019 hasta febrero de 2020, en este dictamen, estamos dando cuenta de la revisión de los informes de marzo hasta agosto de 2020, de este mismo año. _____

Eso lo anunciamos desde el primer dictamen consolidado que trajimos aquí en el mes de agosto, que lo que se estaba revisando en relación con estas siete organizaciones, era un periodo determinado, pero que faltaba la última parte, que es precisamente la que se está poniendo a nuestra consideración el día de hoy, por eso la circunstancia de incluirlos en este proyecto. _____

Efectivamente, ya cambiaron de situación jurídica, antes eran organizaciones, ahora ya tienen la calidad de partidos políticos nacionales, pero esto de todos modos no tiene ninguna circunstancia que los exima para que nosotros hubiésemos revisado sus informes, repito, de marzo a agosto de 2020, que es lo que se está dando cuenta en este proyecto. _____

Y sí, se están imponiendo algunas sanciones, son unas sanciones que inclusive, creo que es un monto muy menor, y las investigaciones que se tienen que estar realizando en relación con ciertas circunstancias en específico tienen que seguir su curso, para que también se imponga en su caso la sanción que corresponda a esa situación. _____

Entonces, nada más hago esa aclaración, sí había un dictamen anterior, pero tenía un periodo específico que era desde el 2019, hasta febrero de 2020, y ahora estamos con el último tramo. ¿Por qué lo hicimos así?, porque nosotros teníamos el apremio de hacer esta revisión, primero de este periodo de 2019 hasta febrero de 2020, porque teníamos también la solicitud de que se querían constituir como partidos políticos a nivel

nacional, y teníamos que partir de ciertas bases para poder seguir adelante con ese procedimiento. _____

Por eso dejamos para una segunda fase, que es la que se está precisamente concluyendo hoy, la revisión en relación con estas siete organizaciones de marzo a agosto de 2020 más las otras 82 organizaciones que, si bien pretendían o dieron aviso al Instituto Nacional Electoral de que era su intención o su interés poder participar para ser un partido político nacional, finalmente no presentaron su solicitud formal ante esta institución, y por eso estamos llegando a ciertas conclusiones. _____

En relación con los criterios que ha referido el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, la mayoría de ellos ya se establecieron desde el dictamen anterior al que he hecho referencia en relación con la construcción de la matriz de precios entre otros rubros, y respecto de lo que él dice por el monto de las sanciones, hay que tener presente que se están imponiendo, tomando como base la cuestión económica de cada uno de los sujetos obligados. _____

Entonces, tal vez quisiéramos imponer sanciones más contundentes, pero de acuerdo con su situación económica, a su capacidad económica, es lo que se debe de imponer. Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todos y a todas. _____

De manera muy breve, en términos generales, comparto la propuesta de dictamen consolidado y proyecto de resolución que se nos presenta, me parece que la determinación a la que se arriba respecto a aquellas organizaciones que no se logra corroborar su capacidad socioeconómica imponerles únicamente una amonestación pública, atiende a lo que ya ha dicho la Sala Superior, es indispensable que para poder imponer una sanción pecuniaria se pueda corroborar que la persona o el sujeto infractor tenga la capacidad económica para poder hacer frente a la misma; si eso no ocurre, es imposible que nosotros pongamos una sanción económica. _____

No obstante, se hizo un análisis exhaustivo para hacer esta verificación y en aquellos casos en los que se logró corroborar sí se están imponiendo sanciones económicas dando vista al Servicio de Administración Tributaria para que estas se hagan a través de créditos fiscales. Comparto esos criterios. _____

Ahora, ya en otros casos he manifestado que no comparto la forma en como se hace la construcción de la matriz de precios, en eso he coincidido con el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña; no obstante, reconozco también que como lo ha referido la consejera electoral Adriana Margarita Favela, esa no ha sido la postura mayoritaria. Sin embargo, me sumaré a esa votación en lo particular, porque me parece que cuando se hace la metodología sin tomar en consideración, en este caso concreto, a todas las organizaciones ciudadanas y únicamente se acota a ocho de ellas, no estamos siguiendo al pie de la letra lo que establece el artículo 27 del Reglamento de Fiscalización; por eso, no comparto la forma como se hace la construcción en este caso de la matriz de precios. _____

Por lo demás, también me parece que es adecuada la vista que se da a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, podría arribar a una conclusión diversa de la que se ha arribado en materia de fiscalización, y también por las razones que ha manifestado de temporalidad la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días a todas y a todos. _____

Además de formar parte de la Comisión de Fiscalización y aprobar este proyecto, me gustaría hacer énfasis, más bien, en la historia que ha tomado la creación de estos nuevos partidos políticos, porque cuando empezó la legislación apuntando mediante lineamientos que debemos tener los datos respecto del año anterior de acceso a cuentas y etcétera, para conocer los datos puntuales de quién financiaba los partidos políticos. _____

Creo que ahora el Instituto ha ido más allá, creo que, como se ha dicho, podemos hacer más cosas, pero creo que lo importante es transparentar el origen de los recursos, a ver quiénes son los que están financiando a estas organizaciones, estas 89 organizaciones y luego a las siete que solicitaron formalmente su registro como partido político, algunos de los cuales ya tenemos aquí, por supuesto, les damos la bienvenida, aunque no sea su primera sesión. _____

Creo que lo importante es seguir avanzando en estos modelos de riesgo, en estos sistemas de fiscalización, en esta búsqueda de información adecuada, que nos permita conocer el origen claro de quiénes son las personas físicas y morales, e incluso, y lo he dicho siempre, a través de recursos en efectivo y delincuencia organizada y narcotráfico, que pueden estar financiando a estas organizaciones. _____

Creo que es muy importante que todos tengamos claridad, transparencia, respecto a este origen, porque, finalmente, son las vías más importantes que tenemos para que las y los ciudadanos lleguen a ocupar espacios públicos. _____

Por tanto, hay que cuidar cada uno de estos pasos, y estos dictámenes forman parte de esta estructura que el Instituto Nacional Electoral sí ha dado para ir revisando constante y periódicamente cómo se financian estas organizaciones y cómo van erogando estos recursos. _____

Por tanto, lo aprobaré en sus términos, como lo hice en la comisión, y solamente me gustaría que pensemos todos como Consejo General, tendremos otros procesos en los que tendremos otras organizaciones que querrán constituirse como partido político, y que pensemos en los diques y en los puentes, y en las formas adecuadas para poder tener acceso a toda esta información desde el primer momento. _____

Creo que no se vale solamente decir que alguna institución no nos contestó, hay que ser muy puntuales y hay que hacer o ejercer todas nuestras facultades para que nos contesten en el tiempo que nosotros necesitamos esa información, para tener claridad respecto de los dictámenes y respecto a los recursos de estas organizaciones como también de los partidos políticos. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Permítanme intervenir en esta primera ronda, solamente para reforzar para efectos de claridad y justificar los contenidos, es decir, todos los actores que están siendo auditados en este dictamen, bajo las siguientes premisas: _____

Primero, este es el segundo proceso en la historia del Instituto Nacional Electoral en el que estamos concretando la creación de nuevos partidos políticos nacionales. _____

Ya ha ocurrido en 2014, justo en los albores en el surgimiento de este Instituto, que ya como Instituto Nacional Electoral tuvo que completar el proceso de creación de nuevos partidos, que había iniciado el año anterior todavía bajo la existencia jurídica del Instituto Federal Electoral. _____

Este es el segundo proceso, es decir, en este año 2019 que culminó en 2020. _____

En esta ocasión estamos haciendo exactamente lo mismo que se hizo hace seis años, no estamos innovando, estamos siguiendo, digámoslo así, las mismas prácticas y la misma lógica que se siguió hace seis años. _____

Desde ese punto de vista, este dictamen no es un dictamen novedoso, sí por los actores evidentemente, se trata de actores distintos, pero no por el procedimiento a cargo de esta autoridad electoral, primer punto. _____

Segundo punto, la fiscalización de las organizaciones que buscaron convertirse en nuevos partidos políticos y dentro de las cuales, algunas de ellas, tres lo consiguieron, se divide en distintas etapas. _____

Hay una primera etapa en la que participaron, a la que estuvieron sujetas 89 organizaciones que son las que en enero de 2019 comenzaron los trabajos para realizar las afiliaciones, las asambleas, en fin, los trabajos constitutivos. _____

De esas 89 organizaciones, siete en febrero de 2020 y aquí incluyo las tres organizaciones que están hoy sentadas en esta mesa y que lograron el registro, manifestaron su solicitud formal de convertirse en partidos políticos, no solo su intención, sino ya la solicitud formal. _____

Por eso esas 89 organizaciones se tienen que dividir y se han dividido en dos bloques: una de 82 que realizaron trabajos para constituirse en partidos, pero que no lo consiguieron y por lo tanto no pidieron en febrero de 2020 su solicitud; y las siete que sí lo hicieron, tres de las cuales, insisto, están aquí ya como partidos. _____

Por eso en un primer momento, el Instituto Nacional Electoral, tomando esta diferenciación, realizó la fiscalización de las actividades de estas siete organizaciones que llegaron, déjenme decirlo así, al tramo final del proceso de constitución de partidos, en el periodo que va de enero de 2019 a febrero de 2020. _____

Es decir, el periodo legalmente previsto para que se hicieran esos trabajos de proselitismo, afiliación, realización de asambleas, etcétera. _____

Eso ya lo dictaminó este Consejo General, eso ya lo resolvió. Las irregularidades que eventualmente se detectaron, se sancionaron y, en todo caso, se validaron las otras actividades. Eso ya ocurrió. _____

Pero no se había hecho respecto de las otras 82 organizaciones, ¿por qué? Porque el tiempo no apremiaba, porque al no haber presentado la solicitud de registro, esas no iban a poder constituirse en partidos políticos. _____

Sin embargo, eso no las exime de estar sometidas a la auditoría por parte de esta autoridad electoral, de sus ingresos y gastos, cosa que se está concretando hoy. _____

El proyecto de dictamen que conocemos, el proyecto de resolución lo que está contemplando es la auditoría de las 82 organizaciones que no presentaron su solicitud, en el periodo al que las siete que sí lo hicieron ya se les había revisado. _____

Sin embargo, las siete organizaciones que solicitaron su registro, a las que estos meses a los que he hecho referencia ya se les habían revisado, siguen estando sujetas o siguieron estando sujetas a la auditoría por parte de esta autoridad electoral, en el periodo que va de febrero de 2020, es decir, cuando hicieron su solicitud, el punto final de lo que ya se les había auditado, hasta el 4 de septiembre que es la fecha en que este Consejo General determinó otorgar o no registros; es decir, resolver sobre su solicitud. _____

En ese periodo que tiene que estar sujeto a una fiscalización, también hoy estamos haciendo el corte de caja, por eso el dictamen que conocemos tiene dos apartados distintos, que involucra a dos sujetos jurídicamente distintos. _____

Un primer apartado que corresponde a las 82 organizaciones que no solicitaron su registro y que tenían pendiente el proceso de fiscalización de 2019 hasta febrero de 2020, y otro apartado que es el de las siete organizaciones, tres de las cuales están aquí ya sentadas como partidos políticos, en este nuevo periodo que fue, por cierto,

alargado por la pandemia, porque se suspendieron plazos y demás, y que todavía estaba carente de auditoría. _____

No estamos, insisto en este punto, no estamos y creo que es importante precisarlo porque no estamos mezclando, déjenme decirlo así, partidos finalistas, algunos de los cuales obtuvieron el registro, con partidos que no llegaron a esa etapa final. Son dos categorías distintas y así está reflejado en el dictamen. _____

Dicho eso, hay todavía algunos procedimientos que no se han concluido, que están siguiendo su propia ruta jurídica, procedimientos oficiosos, respecto de los cuales, en su momento, cumpliendo todas las garantías procesales de audiencia, de desahogo de pruebas, etcétera, serán conocidos por este Consejo General en su momento. _____

¿Cuál será el resultado? Ya lo veremos, si se determinan irregularidades que no lograron ser subsanadas, impondrán sanciones; si se logra subsanar esas observaciones, no se impondrán sanciones, pero sobre eso hoy no estamos hablando. Quiero decir, son procedimientos que ocurrirán y terminarán más adelante. _____

Creo que es importante esta precisión para señalar que no estamos mezclando peras con manzanas, estamos haciendo una distinción, hoy se están conociendo los resultados de la fiscalización de dos momentos distintos, de dos categorías distintas de actores políticos. _____

Insisto, los que no habíamos fiscalizado y pospusimos su fiscalización, porque no iban a concluir en partidos políticos porque no presentaron su solicitud, y los que sí lo hicieron, algunos de los cuales terminaron exitosamente el proceso, tres, otros cuatro no, pero que tenían un periodo pendiente de ser fiscalizado, de ser auditado, que hoy se está resolviendo. _____

Insisto, creo que es importante, por justicia con las siete organizaciones, las cuatro que no obtuvieron registro y las tres que sí lo obtuvieron, que ya habían sido auditadas respecto de 2019 y 2020, y lo de las otras 82 cuya auditoría todavía no había terminado. Creo que es importante para claridad, que aquí estaremos votando, aunque solamente en un dictamen por economía procesal, como lo hicimos en 2014 en su momento, la fiscalización, dos momentos de fiscalización distintos de dos categorías distintas de actores políticos. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra quien desea hacerme una pregunta, la cual acepto con gusto. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra

Mota: Gracias, Consejero Presidente. _____

Estando completamente de acuerdo con esta explicación que valdría la pena motivar en los considerandos justamente de este dictamen, y que pudiera justamente frasearse en el título del proyecto, porque dice: “los partidos políticos nacionales que no solicitaron el registro”. Ahí viene un poco la confusión porque finalmente estamos aquí, pero nos siguen mencionando en esto bajo la explicación que acaba de dar. _____

¿Estaría usted de acuerdo que fuera así? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sin ningún problema, creo que se puede hacer un engrose para efectos de claridad, incluso en el título, porque como decía y lo dice el cuerpo del dictamen, en realidad se está hablando de dos categorías distintas de dos momentos distintos de auditoría respecto de dos tipos de actores distintos. _____

Creo que no tendría un mayor problema en que se pudiera hacer un engrose para efectos clarificatorios, simple y sencillamente que no tiene que ver con el contenido sustancial de las funciones de auditoría que ha realizado esta autoridad, que avaló la comisión y que acompañaré en sus términos en la votación aquí en el Consejo General. El consejero electoral Ciro Murayama desea hacerme una pregunta, adelante. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Pero en el título, ¿no estaría usted de acuerdo que sí está claro? _____

Dice: “Dictamen consolidado de la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones de ciudadanos que presentaron su solicitud de registro como partido político nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de 2020, así como de todas aquellas organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como partido político nacional, pero que no solicitaron su registro por el periodo comprendido de enero de 2019 a febrero de 2020”, ¿qué más claridad le podríamos meter al título? _____

Gracias por su respuesta, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.**_____

Creo que el título es claro, creo que valdría la pena, de todos modos, en la motivación del propio proyecto que se hiciera una explicitación, justamente, en la lógica de las explicaciones que aquí tanto el consejero electoral **Ciro Murayama** como la consejera electoral **Adriana Margarita Favela**, como un servidor hemos hecho, que insisto, no solamente no altera nada, sino simple y sencillamente explica y explicita de qué se trata, cuál es el contenido del proyecto._____

Lo que quiero transmitir es esto, incluso si hay una propuesta de mejora en la redacción del título, estoy dispuesto a escucharla, pero creo que, en efecto, el título es suficientemente claro, habrá eventualmente que clarificarlo en la parte considerativa, para lo cual se puede hacer un engrose, con ello no tendría ningún problema._____

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama.**____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Gracias, Consejero Presidente._____

Creo que ya quedó claro por qué se está haciendo referencia a los partidos que sí obtuvieron registro._____

Déjeme simplemente señalar que los oficiosos, incluso hay antecedentes en 2014 que ya los partidos que obtuvieron su registro si hay elementos que no fueron en su momento valorados, se puedan hacer a partir de pruebas supervenientes, en fin, de hechos que se conocieron en un ámbito distinto al de la primera fiscalización, y por supuesto, dando todas las garantías de debido proceso._____

Déjenme señalarles que, en la sesión del 21 de agosto, cuando se dictaminó lo que hacía referencia a las organizaciones que sí solicitaron su registro por el periodo que fue de enero de 2019 a febrero de 2020, se puso una sanción, por ejemplo, a la entonces organización de **Fuerza Social por México**, por 4 mil pesos, por un tema de despensas en Veracruz._____

Sin embargo, después con el ejercicio que hizo la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a través de nuestros órganos desconcentrados sobre el tema de posibles dádivas y las entrevistas que hizo a los asistentes a las asambleas. _____

En todo eso, no hubo un pronunciamiento cuando el dictamen de fiscalización, y con esos hallazgos, nosotros hicimos alguna valoración en el momento de la discusión de otorgar el registro, insisto, registro que ya el Tribunal Electoral concedió, pero sobre esos hallazgos desde el punto de vista de la fiscalización, este Consejo General deberá emitir en su momento un pronunciamiento, emplazando a los hoy partidos para que presenten los alegatos. En fin. _____

Entonces, eso es lo que se está sugiriendo sin hoy pronunciarnos sobre el fondo del asunto. _____

Sobre lo que decía el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, creo que tiene razón, no voy a discutir si el 25 por ciento es correcto o incorrecto, es que no viene al caso en este dictamen, porque es una multa en los dos casos, y en el punto resolutivo décimo octavo, es el que señala que va a haber una reducción de ministración. Eso es lo incorrecto, porque como es una multa, ha de pagarse en una sola exhibición y no es una reducción de ministración en donde se tenga que estar considerando qué porcentaje. _____

Entonces, sugiero quizá podamos estar de acuerdo en que como es una multa no viene el caso lo de la mención del 25 por ciento y que eso se retire de ese apartado que acabo de referir y ya podríamos ir en lo general en eso, no haría falta Secretario del Consejo, una votación en lo particular sobre este asunto específico que estoy refiriendo el 25 por ciento, porque no ha lugar en él. Está puesto sin necesidad porque es una multa.

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero comentar que hay una errata en ese sentido de que no se esté tomando en cuenta una reducción de la ministración, sino más bien, poner cantidades en específico y que se paguen en una sola aportación. Hay una errata que ya se había mandado y que solicito que se tome en cuenta por favor. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

En efecto, esta errata está circulada y por supuesto, será tomada en la votación correspondiente. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, con las solicitudes de engrose de clarificación y la fe de erratas señalada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, le pido que tome la votación correspondiente, atendiendo a las solicitudes de votación diferenciada que se han hecho en las exposiciones precedentes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con gusto, Consejero Presidente. _____

Dada la deliberación, les propongo a ustedes una votación en lo general que incluiría la fe de erratas a la que hace referencia la consejera electoral Adriana Margarita Favela, efectivamente, lo cual, eliminaría una de las objeciones del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Las dos fes de erratas que fueron circuladas por la Unidad Técnica de Fiscalización, una adenda que también circuló la propia unidad y el engrose a partir de la intervención del Consejero Presidente. _____

Luego, en lo particular, serían cinco votaciones en lo particular. _____

Una de ellas, la primera que tiene que ver con la matriz de precios, acompañada por la consejera electoral Dania Paola Ravel y las otras cuatro las someteré en bloque, si no hay inconveniente, en virtud de que no vi que nadie hiciera una solicitud de acompañar alguna de ellas a solicitud del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Si no tienen inconveniente, procederíamos de esa manera. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 1, tomando en consideración en esta votación en lo general la fes de erratas circulada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, la dos fe de erratas circuladas por la

Unidad Técnica de Fiscalización, la adenda circulada por la misma unidad y el engrose a partir de la intervención del Consejero Presidente. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general con estas consideraciones, sírvanse manifestarlo. _____

Primero quienes nos acompañan virtualmente, si son tan amables. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado en lo general por unanimidad. _____

Ahora, someto a su consideración en lo particular, por lo que hace a la matriz de precios como viene en el proyecto. _____

Primero virtualmente, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

4 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

4 votos. _____

¿En contra? 2 votos. _____

Aprobado por 8 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 3 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Ahora, someteré a su consideración en lo particular las cuatro consideraciones que hace el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Una es un criterio de carácter general que tiene que ver con la sanción diferenciada a organizaciones, por lo que hace a saldos que sean inferiores a 100 mil pesos. _____

Luego, tres casos en lo particular, dos referentes a la acreditación por la vía de copias simples de dos asociaciones, como lo refirió el consejero electoral José Roberto Ruiz

Saldaña y otra, por lo que hace referencia a la aportación de una documentación privada. También como él hizo referencia, al Grupo Social Promotor de México. _____
Finalmente, por lo que se refiere a la sanción por no coincidencia de firmas. _____
Primero virtualmente, quienes estén a favor de como viene en el proyecto, sírvanse manifestarlo. _____

4 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor como viene en el proyecto. _____

5 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

Aprobados por 9 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 2 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

INE/CG556/2020 _____

Dictamen Consolidado que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de la revisión de los informes mensuales de Ingresos y Egresos de las Organizaciones de Ciudadanos que presentaron solicitud de registro como Partido Político Nacional, correspondiente al periodo de marzo a agosto de dos mil veinte, así como de todas aquellas Organizaciones que manifestaron su intención de constituirse como Partido Político Nacional pero que no solicitaron su registro, por el periodo comprendido de enero de dos mil diecinueve a febrero de dos mil veinte. _____

(Resolución aprobada INE/CG557/2020) Punto 1 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Realice las gestiones necesarias, para publicar una síntesis de la resolución aprobada en el Diario oficial de la Federación dentro de los 15 días posteriores a que haya causado estado. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la realización del conteo rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, a fin de conocer las tendencias de los resultados de la votación el día de la jornada electoral del proceso electoral federal 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, permítanme intervenir, a propósito de este punto y de los dos subsecuentes que están íntimamente vinculados. _____

En este y en los siguientes dos puntos del orden del día, vamos a conocer y discutir tres proyectos relacionados con los ejercicios de conteo rápido, programados para las elecciones del 6 de junio de 2021, que como hemos dicho y como ha sido ya, creo, hecho propio por amplios sectores de la opinión pública, será el punto culminante del proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia, más grande por el número de cargos a elegir y por el número de potenciales electores, por el volumen de la organización electoral y el más complejo por el contexto en el que el mismo se está llevando a cabo. _____

Ante una elección de estas dimensiones, será fundamental que las autoridades electorales demos certeza a la sociedad respecto al desarrollo del proceso y particularmente en relación con los resultados de este. _____

Certeza que se deriva de la claridad en las reglas y procedimientos, de las condiciones de equidad en la contienda, del desarrollo de las campañas electorales y de los diversos procedimientos que se lleven a cabo el día de la jornada electoral, desde la apertura de

las casillas hasta su cierre, el cómputo de votos y las declaratorias unos días después de ganadoras y ganadores. _____

En ese propósito de ofrecer certeza, tanto a los actores políticos como, sobre todo a la ciudadanía, es en donde debemos ubicar la figura de los conteos rápidos a cargo de las autoridades electorales, instrumento técnico que hemos perfeccionado en el Instituto Nacional Electoral a lo largo de los años y que ha demostrado ser una eficiente herramienta para conocer las tendencias de los resultados de las elecciones, la misma noche de la jornada electoral. _____

Como ustedes saben, los conteos rápidos son un procedimiento estadístico que busca estimar las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra aleatoria y representativa, de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, a través de un complejo, sofisticado y preciso proceso matemático que se realiza con diferentes métodos de estimación aprobados por las autoridades electorales y con la asesoría y acompañamiento de un comité de personas expertas. _____

Los conteos rápidos nos han permitido estimar los resultados de elecciones del Congreso, de las elecciones presidenciales y de las gubernaturas, con un alto grado de confiabilidad. _____

De esta manera, hoy se ponen a consideración de este órgano superior de dirección, tres proyectos de acuerdo. _____

El segundo, permítanme comenzar así, lo adelanto, obligado por cierto, por una serie de disposiciones que hemos incluido en nuestro Reglamento de Elecciones, bajo la premisa que siempre que se realiza una elección presidencial y elecciones de gobernadores o de gubernaturas, tendrán que realizarse ejercicios de conteo rápido, a pesar de que la propia legislación electoral establece esto como una potestad, este Consejo General ha interpretado y ha plasmado en el Reglamento de Elecciones, la vinculatoriedad de todas las autoridades electorales administrativas del país, incluida esta por supuesto o empezando por esta, en primera instancia, para realizar conteos rápidos cuando se trate de elecciones para la renovación de los ejecutivos federal y locales. _____

El primero de los proyectos, el que nos ocupa ahora, sin embargo, determina la realización de un conteo rápido para la elección ordinaria de diputaciones federales por el principio de mayoría relativa, con el propósito de ofrecer una estimación no solamente de las distintas tendencias de votación sino de la posible integración de la Cámara de las y los Diputados como consecuencia del resultado electoral, no solo para las 300 diputaciones de mayoría relativa sino para la totalidad de la Cámara. _____

Este no es un ejercicio novedoso, este no es un ejercicio mandatado por el Reglamento de Elecciones, razón por la cual esta Presidencia, en los términos que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, somete a la consideración de este órgano general de dirección la realización de este ejercicio. Es un ejercicio, repito, no nuevo, se realizó por primera vez en las elecciones intermedias de 2003, se volvió a realizar en las elecciones intermedias de 2015 con resultados exitosos; en los últimos 20 años solo en el 2009 el Instituto Federal Electoral, entonces, decidió no realizar este ejercicio. _____

Sin embargo, los otros dos casos a los que he hecho referencia, en los que sí se realizó, no solamente han demostrado su utilidad sino además su pertenencia. _____

Razón por la cual esta Presidencia somete a la consideración de este Consejo General la realización del mismo, aprovechando la sinergia que tendrá que realizarse con los conteos rápidos de las 15 gubernaturas, segundo proyecto de acuerdo, y de la constitución de un comité técnico de expertos y expertas, prácticamente todos los cuales han tenido experiencia previa y han conformado la base de legitimidad, la carta de naturalización de estos ejercicios en conteos rápidos previamente realizados y que tendrán a su cargo ahora, de ser aprobado este primer acuerdo, la realización no solamente de los conteos rápidos de las 15 elecciones de gubernaturas que serán asumidas por este Consejo General, así se está proponiendo, sino también la realización del conteo rápido para definir la integración o anticipar la integración de la Cámara de las y los Diputados, que es el proyecto que en este momento nos ocupa. __

Se trata de un conjunto de proyectos vinculados entre sí que implica, insisto, conferir a estas 11 personas expertas en matemáticas, estadística y economía la realización de

estos conteos rápidos que convergerán el próximo 6 de junio para inyectar certeza en los resultados electorales._____

Dotar de certeza a nuestros procesos electorales es una de las funciones y principios constitucionales que rigen la actuación del Instituto Nacional Electoral, y es una de las características distintivas del sistema electoral mexicano que lo colocan, por cierto, como un punto, y esto hay que decirlo con orgullo porque es una construcción colectiva, como un punto de referencia a nivel internacional._____

En 2021 un proceso con miles de cargos públicos en contienda implica que será necesario contar con herramientas suficientes y adecuadas para evitar especulaciones e incertidumbre que solo abonan a la confusión y a la polarización en momentos en los que la sociedad demanda información confiable y certera._____

Hoy que vemos que incluso en democracias antiguas y consolidadas se carece de instrumentos, reglas e instituciones electorales plenamente confiables, autónomas, independientes, profesionales y técnicamente solventes._____

Me parece que es un buen momento para revalorar lo que como sociedad hemos construido colectivamente en México, gracias al empeño y compromiso de varias generaciones de mexicanas y mexicanos de diversas ideologías._____

El Instituto Nacional Electoral que acaba de cumplir 30 años desde su fundación como Instituto Federal Electoral es una obra colectiva y patrimonio de todas y todos._____

Cuidemos a nuestras instituciones electorales y hagamos de las elecciones de 2021 una nueva fiesta de la democracia en plenas condiciones de legalidad, equidad y, por supuesto, certidumbre. Los conteos rápidos tienen, precisamente, ese propósito._____

Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz._____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente._____

También aprovecharé para en una sola intervención referirme asimismo al siguiente punto._____

Deseo, en este sentido, destacar que este proyecto y el siguiente son una buena noticia para el proceso electoral concurrente en curso._____

Mediante los conteos rápidos del próximo año para la elección de diputaciones federales y las 15 gubernaturas se introducirá certeza en momentos cruciales de mucha expectativa de resultados preliminares._____

El trabajo que se realizará por esta institución para confeccionar y utilizar una muestra probabilística, representativa que permita estimar el porcentaje de votación en esas elecciones es más que una de las muchas buenas prácticas de las elecciones en México._____

Pero quiero aprovechar no solo para destacar su importancia que ya ha referido, incluso, el Consejero Presidente, quiero sobre todo a propósito del siguiente proyecto, reiterar la necesidad de que los organismos públicos locales, cuyo conteo rápido se estaría asumiendo, a propósito de la obligación de ofrecer resultados, tanto preliminares y definitivos, se concentren especialmente en sus programas de resultados electorales preliminares y sus sesiones de cómputo que derivaran en los resultados definitivos.____

De estos tres procedimientos por los que se ofrecen resultados a la ciudadanía, es decir, los conteos rápidos, los programas de resultados electorales preliminares y los cómputos, en aquellos estados con la elección de gubernatura el Instituto Nacional Electoral se encargará de los primeros, es decir, de los conteos rápidos._____

Por ello me parece pertinente aprovechar e insistir que esos organismos públicos locales, en lo particular, puedan concentrarse en los otros dos, que directamente estarán siendo responsables._____

Igualmente me parece que es oportuno aprovechar para destacar el contenido del punto resolutivo tercero del siguiente proyecto para garantizar el correcto y eficaz trabajo para la realización de esos conteos rápidos de gubernaturas._____

En efecto, ahí se señala que los organismos públicos locales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas deberán, y cito: “prestar el apoyo y colaboración al Instituto Nacional Electoral durante la

implementación y operación del conteo rápido, para los procesos electorales locales ordinarios 2020-2021 de dichas entidades”, fin de la cita._____

Es decir, aunque vamos a asumir esos conteos rápidos en esas entidades federativas respecto de la elección de gubernaturas, va a ser muy importante que esos organismos públicos presten el apoyo y colaboración a esta institución._____

En suma, la existencia de conteos rápidos para las elecciones de diputaciones federales y las 15 gubernaturas es una buena noticia para el proceso electoral concurrente y un ejemplo de la división del trabajo y colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los organismos públicos locales, las cuales pienso que debemos refrendar con buenos resultados a la ciudadanía en este proceso electoral concurrente. Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente._____

El silencio, la falta de información en las horas que siguen a la conclusión de la votación, puede generar incertidumbre, confusión y ser terreno fértil para las especulaciones.____

La falta de información certera puede sustituirse con autoproclamaciones de triunfos, o bien, se pueden ofrecer datos a partir de instrumentos que no son del todo confiables para estimar el comportamiento electoral como son los llamados “exit polls” que como sabemos, son entrevistas a los votantes acerca de cómo dicen que sufragaron, y por eso, la precisión de las estimaciones que se hacen a partir de las declaraciones de la gente es escasa._____

En cambio, los conteos rápidos que realiza la autoridad electoral son ejercicios estadísticos que estiman las tendencias de los resultados de una elección a partir de una muestra probabilística de los votos depositados en las urnas y contados en las casillas._____

Sin estos instrumentos que además se complementan con el programa de resultados electorales preliminares, como sabemos, tendríamos que esperar varios días para conocer cómo se perfila el resultado de una elección. _____

De tal manera que los conteos rápidos son hoy, mientras no tengamos los cómputos el mismo día de la jornada electoral, un instrumento indispensable para la confianza y la estabilidad política del país y de sus entidades. _____

Los conteos rápidos se vienen haciendo desde 1994, esta institución ha realizado siete conteos rápidos de elecciones federales, en principio solo para las elecciones presidenciales, pero también para las elecciones intermedias en 2003 y 2015. _____

Permítanme señalar que si bien, un conteo rápido de una elección a diputados es más complejo, porque hay que estimar la asignación de 500 representantes y no un ganador como es en el caso de la elección presidencial, estos ejercicios del Instituto Nacional Electoral, antes el Instituto Federal Electoral, han sido altamente precisos. _____

Fíjense, en 2003 se estimó que el Partido Acción Nacional tendría entre 148 y 158 diputados, tuvo 155; se estimó que el Partido Revolucionario Institucional tendría entre 222 y 227 legisladores, tuvo 223; que el Partido de la Revolución Democrática tendría entre 93 y 100 diputados, se le asignaron 96; que el Partido del Trabajo tendría entre cinco y ocho, se le asignaron seis; que el Partido Verde Ecologista de México tendría entre 14 y 16, se le asignaron 15; que Convergencia tendría entre cinco y seis, finalmente tuvo cinco. Es decir, todas las fuerzas políticas que obtuvieron su registro y que por lo tanto tuvieron representación en la Cámara de Diputados en el año 2003, conocieron desde la noche de la elección, cuál sería su representación y, por supuesto, lo conoció la ciudadanía. _____

En 2015, ya como Instituto Nacional Electoral, hicimos este ejercicio y se estimó que el Partido Acción Nacional tendría entre 105 y 116, tuvo 109 diputados; que el Partido Revolucionario Institucional tendría entre 196 y 203, tuvo 203; etcétera. _____

No me alargo con los datos, pero lo que quiero decir es que se ha comprobado que un conteo rápido para la Cámara de Diputados bien hecho, con una muestra adecuada y con un buen trabajo de campo, gracias a la información que nos dan nuestros

capacitadores-asistentes electorales y supervisores electorales nos permite la misma noche de la elección conocer básicamente el desenlace de esta. _____

Me parece que es una decisión correcta, entonces, volver a ofrecer esta información el próximo primer domingo de junio, el 6 de junio próximo, para la Cámara de Diputados, y además como ya han referido mis compañeros, en el siguiente punto del orden del día se da cuenta de lo que se va a hacer con los programas de resultados electorales preliminares locales. _____

Déjenme decirles que entre 2015 y 2019 se han realizado 20 conteos rápidos locales para gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, y uno más para conocer los resultados de la Asamblea Constituyente; 14 han sido realizados por el Instituto Nacional Electoral y siete por los organismos públicos locales. _____

En todos los ejercicios que ha realizado el Instituto Nacional Electoral, hemos tenido alta confiabilidad y me parece que, para contribuir justamente a la estabilidad política, ofreciendo datos certeros, es de todo importante que en las 15 gubernaturas que se van a renovar el año próximo, esa misma noche se brinde información como, por cierto, ocurrió en 2018 con los conteos rápidos que también asumió esta autoridad. _____

Hacer un conteo rápido tiene su grado de complejidad, primero para determinar la muestra; y segundo, para procesar en esas horas en que empieza a llegar la información justamente los datos. Por eso necesitamos un equipo de expertos que puedan justamente valorar si ha llegado suficiente muestra y si se están estabilizando las curvas que muestran la oscilación de las estimaciones del resultado de cada candidatura. _____

Como vamos a tener 15 conteos rápidos simultáneos de elecciones a gubernaturas más el complejo conteo rápido de la Cámara de Diputados, se está proponiendo a 11 personas. _____

En el pasado no hemos tenido un equipo tan grande, pero tampoco hemos tenido tanto trabajo a la vez. _____

Y ellos tienen que procesar, qué decidir en qué momento se puede salir a la opinión pública a dar el resultado. _____

Por eso, este trabajo tan sensible, de alta exigencia técnica, debe ser hecho por especialistas y me parece que en el otro proyecto que estará a nuestra consideración en unos minutos, bien vale también respaldar la designación de estas 11 personas con experiencia en el campo que harán un servicio a la democracia en junio de 2021. _____
Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.** _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, **Dania Paola Ravel,** por favor. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Al igual que quienes me han antecedido en el uso de la voz, me quiero referir en este punto también al siguiente. _____

Los conteos rápidos son un procedimiento estadístico que tiene como finalidad informar a la ciudadanía sobre la estimación de las tendencias de una votación, la cual brinda certidumbre, confianza y transparencia en el proceso electoral, siendo un ejercicio cuya fuente única de información son los votos emitidos en las casillas por la ciudadanía. _____

La importancia de contar con resultados preliminares el día de la jornada electoral, radica en su contribución para generar certidumbre a la ciudadanía y evite un vacío informativo que abona a la especulación y a la propagación de noticias falsas. _____

En un contexto en el que los actores políticos suelen autoproclamarse como triunfadores, los conteos rápidos son las primeras estimaciones que sin ser oficiales constituyen la primera fuente de información avalada por la autoridad. _____

Es por ello que contar con un procedimiento que nos brinde estimaciones de resultados electorales, resulta fundamental; y en este tema el Instituto Nacional Electoral cuenta con una vasta experiencia técnica. _____

Recordemos que desde el año 1994 la autoridad electoral ha realizado cinco conteos rápidos de elecciones presidenciales. En 1994, 2000, 2006, 2012, 2018 para conocer los resultados de la elección de Presidente de la República. Todos los ejercicios han sido precisos y coincidentes con los cómputos distritales. _____

Desde luego que este tipo de ejercicios estadísticos no están libres de suspicacias, particularmente en casos emblemáticos como lo sucedido en 2006, la noche de esa elección no se dieron los resultados._____

Sin embargo, el ejercicio estadístico se realizó de manera adecuada. Prueba de ello, es que los resultados de los cómputos distritales estuvieron dentro del rango estimado del conteo rápido._____

Además, en 2003 y 2015 también se realizaron los conteos rápidos para conocer la conformación de la Cámara de Diputados y en 2019 el Instituto asumió los ejercicios de Puebla y Baja California._____

Lo anterior, es muestra de que el Instituto Nacional Electoral cuenta con una experiencia técnica invaluable en la ejecución de este tipo de muestreos, tanto a nivel local como federal._____

Ahora bien, desde el inicio del proceso electoral 2020-2021, e incluso desde mucho antes, hemos dicho que el año que viene concurrirán con las elecciones federales el número más grande de elecciones locales._____

Se elegirán 15 gubernaturas, 642 diputaciones de mayoría relativa, 421 diputaciones de representación proporcional, y 1 mil 900 ayuntamientos, siendo un total de 3 mil 004 cargos públicos a nivel local; y a nivel federal se elegirán 500 diputadas y diputados federales. Para lo cual, el Instituto deberá realizar dicho conteo rápido._____

En este último punto, que nos tiene discutiendo esta resolución a través de la cual se ejerce la facultad de asunción parcial, es de suma importancia señalar que, al asumir los 15 ejercicios muestrales, se reducirán los costos operativos de manera significativa y se logrará eficientar recursos materiales, humanos y tecnológicos, debido a que este Instituto ya cuenta con ellos._____

Ejemplo de esto, es que el sistema informático que se usará para la operación del conteo rápido a nivel federal es suficiente para poder procesar el de las 15 entidades._____

En este sentido, no será necesario que los organismos públicos locales tengan que inventar o consumir recursos de cómputo para desarrollar un sistema propio._____

Asimismo, se tienen los recursos materiales disponibles, es decir, las computadoras personales, equipos de energía ininterrumpida y equipo de comunicaciones que se tienen en las juntas distritales, y que se utilizan para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral serán los mismos con los que se operan los conteos rápidos, tanto para la elección federal como para las elecciones locales. _____

Otro rubro en el que se reducen los costos para los organismos públicos locales es que debido a que este Instituto va a aprobar el proyecto de acuerdo por el que se aprueba la instalación del Comité Técnico Asesor del Conteo Rápido. Este mismo comité será quien se encargará de realizar la metodología y el diseño de la muestra estadística de las casillas para las diputaciones federales, así como para las 15 entidades federativas. Finalmente, vale la pena destacar que esta decisión institucional se encuentra respaldada por tres áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral, quienes estarán involucradas en las actividades sustantivas en la operación de los conteos rápidos: la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, la Unidad Técnica de Servicios de Informática y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, quienes coinciden en que es operativa y técnicamente viable implementar el operativo de campo para la elección de las gubernaturas, en virtud de que se cuenta con la capacidad técnica, operativa y con procedimientos probados, mismos que ya son conocidos por el personal de este Instituto. _____

Vale la pena reiterar que el Instituto Nacional Electoral ha determinado asumir la realización de los conteos rápidos con la finalidad de optimizar y aprovechar los recursos técnicos, materiales y humanos con los que ya contamos. _____

Con la intención de simplificar la operación logística que implica este tipo de ejercicios y reducir los costos de la función electoral. _____

Estos son tan solo algunos de los beneficios que tendremos al organizar los 16 procedimientos estadísticos, y es por ello que, desde luego que respaldo esta propuesta y la siguiente. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Primero para anunciar que apoyaré este y el siguiente punto del orden del día, me parece un elemento central contar con conteos rápidos, además de los programas de resultados preliminares. _____

Sin embargo, creo que también tenemos que empezar a pensar en otros mecanismos que nos ayuden a tener mayor certeza de estos resultados, refiero un caso y otra vez perdón que regrese al entonces Distrito Federal, el Instituto Politécnico Nacional desarrolló unos que se llamaban conteos dinámicos, por supuesto no nos costaron además nada porque ellos también querían probar esa tecnología, resultaron incluso más rápidos y exactos que los conteos rápidos. _____

Fue la verdad una muy grata experiencia, un proyecto además desarrollado en México con un doctor mexicano y un doctor, me parece que ruso, y creo que esto nos da pie, primero, obviamente a asumir esta facultad, la asunción parcial para hacer estos conteos, pero también que tenemos que seguir pensando en cómo hacer más eficientes, más rápidos y obviamente más fáciles estos mecanismos que, estoy segura, dan certeza a toda la ciudadanía respecto de los resultados de la votación. _____

La tecnología otra vez creo que nos ayuda, nos ayudará y nos seguirá ayudando a tener resultados más puntuales, más cercanos, en menos tiempo, reducir costos y, por tanto, creo que apoyo por supuesto este proyecto de acuerdo, como ya lo dije. _____

Un punto importante que me parece del punto del orden del día y que quiero agradecer, es este énfasis y esta importancia que hemos puesto en el Instituto Nacional Electoral, en el tema de paridad. _____

El Comité Técnico para los Conteos Rápidos de estos procesos electorales, se integrará por 11 personas, cinco de ellas mujeres y seis hombres, y el anterior estuvo solo conformado por dos mujeres, así que creo que esto da importancia y por supuesto manifiesta el interés y el total convencimiento institucional respecto de integrar en todas las áreas institucionales, el mandato constitucional de paridad, el principio rector también de esta autoridad mandatado por la propia Constitución Política, y además de realizar todas nuestras acciones con perspectiva de género. _____

Así que me congratulo por la integración de cinco mujeres en este comité. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido por favor, que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 2. _____

Procederé primero con quienes nos acompañan virtualmente, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG558/2020) Punto 2 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y continúe con el siguiente punto del orden del día. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General, respecto de la solicitud para ejercer la facultad de asunción parcial e implementar el conteo rápido en las elecciones de Gobernador o Gobernadora en los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas, durante sus procesos electorales locales 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejero Presidente. _____

El conteo rápido es un instrumento imprescindible, pero me gustaría llamar la atención de ustedes sobre lo que aconteció en la pasada jornada electoral en los estados de Coahuila e Hidalgo. _____

Hubo una gran sustitución de integrantes de mesas directivas de casilla, por temas, tal vez ajenos al Instituto, pero que impactan en la calidad de la información que va a llegar a los conteos rápidos a partir del llenado de las actas. _____

Entonces, mi intervención es para decirles a ustedes que ha habido en el caso de las entidades federativas, dificultades con los conteos rápidos, primero. _____

Segundo, que el tema de la pandemia imposibilita una capacitación al 100 por ciento. _
Hemos tenido y tuvimos en las dos entidades una gran sustitución de estas mesas directivas de casilla y en el llenado de las actas hay grandes dificultades. _____

El ejemplo de lo que aconteció en Pachuca o en Tulancingo, de las diferencias de votos enormes en perjuicio de mi partido en el estado de Coahuila, cuando se abren los paquetes y se comprueba que hay una diferencia enorme entre lo registrado en las actas y los conteos, producto, nosotros presumimos de una mala capacitación. _____

Nos lleva a decir a ustedes que estamos con el conteo rápido pero que hagamos todo lo necesario por mantener la estabilidad en quienes son funcionarios de casilla, por mejorar la calidad de la capacitación, tal vez, por pedir el auxilio de los organismos públicos locales que en términos prácticos se ven ajenos a todo esto durante el día, porque la calidad de lo que se ponga en el acta será la calidad del conteo. _____
Esa sería, con todo respeto mi intervención, obviamente que estamos a favor del conteo, pero quiero decirlo, vean ustedes los incidentes que pasaron en la última jornada y que pasaron en la jornada de 2018 con el llenado de las actas y en un conteo rápido de una entidad con no muchos electores y con los intervalos de certeza de los conteos, nos pueden ocasionar una dificultad. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, diputado Rubén Ignacio Moreira. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 3, tomando en consideración las observaciones de forma que hizo llegar la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

Si me permiten, solicitaré primero la votación de quienes nos acompañan virtualmente. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

(Resolución aprobada INE/CG559/2020) Punto 3 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

También en este caso, le pido que realice las gestiones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación. _____

Le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la creación e integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para los procesos electorales federal y locales 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 4, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente. _____

Primero quienes se encuentran conectados virtualmente, si están a favor, sírvanse manifestarlo. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la consejera electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG560/2020) Punto 4 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el proceso electoral federal 2020-2021, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

Quiero señalar, en principio, en relación con este proyecto de acuerdo que la razón por la que se presenta en esta temporalidad, vale la pena destacarlo, es porque hubo una posposición en sede administrativa y jurisdiccional sobre la definición de registros de nuevos partidos políticos nacionales. _____

En ese sentido, no se podían aprobar diseños e impresión de documentación con emblemas si en este caso concreto había necesidad de esperar dichas definiciones, en este caso, jurisdiccional. _____

En segundo lugar, quisiera destacar que el contenido del proyecto que ahora se conoce, fue presentado para su puntual conocimiento e incluso discusión en reunión de trabajo con las representaciones partidistas y producto de la deliberación de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, hubo modificaciones a las propuestas de diseños de documentos que vienen impactados en este proyecto que ahora conocemos. _____

Por otra parte, también deseo destacar que, en este caso hay modificaciones que vienen propuestas respecto al proceso electoral anterior, pero que las mismas no son de tipo sustancial, sino que tienen que ver, por mencionar tan solo dos ejemplos, con la naturaleza de esas modificaciones, con la incorporación del lenguaje incluyente, las reformas que se proponen a la normatividad y simplificación en el caso de los documentos. _____

Por otra parte, y de otra índole, quisiera solicitar que se pudiera suprimir el punto de acuerdo décimo segundo, ya no fue posible hacerlo en tiempo en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, porque en ese punto de acuerdo décimo segundo se está instruyendo a la Secretaría Ejecutiva, para hacer del conocimiento este acuerdo al Tribunal Electoral. _____

No hay una razón que amerite esa notificación, no estamos en un plan de acatamiento, no hay ninguna disposición que nos obligue a esa notificación, de hecho, sería algo muy extraño. _____

Nada más en congruencia a criterios que he sostenido en otras ocasiones, en lo personal separarme también del punto de acuerdo décimo quinto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Quisiera solicitarles para efectos del acta que, quienes nos acompañan virtualmente, al momento de hacer intervenciones, por favor, enciendan su cámara. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente. _____

El proyecto que se presenta plantea, como es usual, la impresión de una boleta para la elección de diputados federales para que esta se utilice en las dos vías de elección, la vía de mayoría relativa y la vía de representación proporcional, que como todos los presentes saben son dos vías distintas con tratamiento jurídico diferente, separado, destinos distintos, en fin (**Falla de transmisión**) que se establece en el artículo 266 de la ley electoral, de manera limitada (**Falla de transmisión**). _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Al parecer el consejero electoral Uuc-kib Espadas tiene un problema de conexión. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: (Falla de transmisión) obtención de voto por el mismo partido. _____

Obliga al elector a ejercer el sufragio por el mismo partido en dos vías que constitucionalmente son separadas. Nada hay en la Constitución que impida la utilización de dos boletas, de hecho, esto fue así, en el pasado los procesos electorales de 1979, 1982 y 1985, y por razones históricas superadas, tanto fácticamente como jurídicamente, las razones que llevaron a esta restricción del derecho a votar han desaparecido. _____

Lo que estamos proponiendo a este Consejo General es una interpretación conforme a los derechos humanos establecidos en la Constitución Política para eliminar las restricciones al derecho humano del libre sufragio que concede la Constitución Política a los mexicanos, eliminar las restricciones establecidas por el uso de una sola boleta en dos vías electorales. _____

Esta boleta única que venimos utilizando desde 1985 vulnera los derechos constitucionales en más de una manera, para todos los electores forjando a sufragar por el mismo partido en dos vías que son separadas y que en algunos momentos, incluso, así se ejercen. _____

Por ejemplo, cuando un elector vota dentro de su circunscripción, pero fuera de su distrito en una casilla especial, ejerce exclusivamente el derecho al voto de representación proporcional. _____

En el caso particular de los candidatos independientes, de los ciudadanos que votan por candidatos independientes, la imposición de la boleta única suprime de entrada el derecho a votar por la vía de la representación proporcional. Esto es especialmente grave porque la vía de la representación proporcional es la que garantiza que más del 90 por ciento de los ciudadanos puedan hacer llegar su voto a la Cámara. _____

Entonces, repito, en el caso de quienes deciden sufragar por candidatos independientes, este instrumento de votación les suprime automáticamente el derecho constitucional a votar por la vía de la representación proporcional. _____

La boleta única se opone también al principio de máxima publicidad establecido actualmente para los procesos electorales, y la experiencia nos ha demostrado, y se puede constatar hablando con cualquier pequeño conjunto de ciudadanos, que la gran mayoría de los ciudadanos ignoran que votan por los diputados de representación proporcional, que no tienen una idea clara de cómo se designa a estos, y rara vez se enteran de quiénes son sus candidatos, e incluso al momento de ejercer el sufragio no saben que material y jurídicamente, además de votar por el candidato uninominal que tienen al frente de la boleta, están votando con una lista de representación proporcional. Me parece que estos dos factores, la contraposición entre la boleta única y la libertad del sufragio, y la manera cómo la boleta única oculta la elección de representación proporcional, son restricciones al derecho humano a votar que este Consejo General puede ampliar. _____

Son restricciones que puede suprimir para ampliar el ejercicio del derecho humano al voto. _____

En ese sentido, estamos proponiendo, hemos entregado a través de la Secretaría Ejecutiva el documento correspondiente para que, en lugar de elegir a los diputados en una sola boleta, se establezcan dos boletas, una para mayoría relativa y otra para representación proporcional, manteniéndose, desde luego, todos los demás procedimientos como se encuentran. _____

Esto es posible, repito, y no solo es posible, me parece necesario porque estamos hablando de restricciones a derechos constitucionales y de que el marco constitucional actual no solo permite, sino que obliga a las autoridades, en este caso a este Consejo General, a hacer una interpretación conforme a la Constitución Política y los derechos humanos de la ley que está aplicando. _____

Si nosotros interpretamos a la luz de los derechos humanos, ese artículo 266, veremos que esas restricciones que impone pueden ser fácilmente superadas utilizando dos boletas, lo cual no se riñe con ninguna otra condición ni derecho de los establecidos en nuestro marco jurídico. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Comentando lo del consejero electoral Uuc-kib Espadas, una interpretación conforme y de la manera más amplia agregaría yo. _____

Dentro del mismo tema, pero otra particularidad, en Movimiento Ciudadano no estamos de acuerdo cómo se presentan los emblemas en los proyectos de boleta que se nos circularon, porque si bien el nuestro no es irregular, es regular, recordemos que un rectángulo es tan regular como un cuadrado, y por ello debe de tener proporcionalmente la misma superficie. _____

No consideramos factible que se sostenga en el dictamen, que ya años atrás había elaborado la Universidad Autónoma Metropolitana, y porque hay nuevos partidos, es otra boleta, es otra elección. Ustedes lo han señalado y estoy de acuerdo, cada elección es distinta. _____

Respetuosamente lo señalo, en caso de no escucharse nuestra opinión para que se dé una proporción visual, equitativa, recurriremos al Tribunal Electoral, a la Sala Superior, para que se determine lo procedente en cuanto al tamaño de nuestro emblema en la boleta electoral. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes otra vez a todos y a todas. _____

Seré muy breve porque como dijo el consejero, ya lo discutimos este tema en grupo de trabajo y en comisión. _____

Nuevamente y por tercera vez solicito se realice un estudio sobre la proporcionalidad visual en la boleta electoral, ya que, como dijo el representante de Movimiento

Ciudadano, también consideramos que existe una desproporcionalidad visual entre los emblemas de los partidos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Buenos días a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, y también a las y los representantes de los partidos políticos. _____

Quiero destacar dos cosas: Primero, exponer que creo que ha habido una indebida a cerrazón en los trabajos de la propia comisión, de poder escuchar las propuestas de los partidos políticos. _____

Ojalá, Consejero Presidente, pudiéramos poner en pantallas, si es que se puede, la propia propuesta de la boleta, ¿no? _____

En las pantallas, para que la vean, si es que se puede. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: ¿Se puede hacer un acercamiento? _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

Más o menos ahí está. _____

No vienen exactamente las proporciones como sí viene en el proyecto, en el que a nosotros nos preocupa que la visión de la boleta tenga lo que se llama proximidad, similaridad y simetría. Esto es con base en el estudio que desde el 2015, como lo mencionaba el compañero representante de Movimiento Ciudadano, establecía muy claramente el tema del equilibrio en la boleta electoral para que, como dicen las propias resoluciones que ya ha emitido el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde el año 2014, todos los emblemas de los partidos políticos deben tener el mismo espacio, la misma simetría y no tener unos partidos unos centímetros más que otros, porque finalmente eso afecta en demasía la imagen visual de la boleta. _____

Por ejemplo, lo decía bien el compañero de Movimiento Ciudadano, los que somos emblemas regulares con un cuadrado, tenemos 1.72 centímetros por cada lado. Pero hay otros partidos políticos que, por ejemplo, el emblema de Morena tiene 2.22 centímetros y otros partidos políticos tienen centímetros distintos. _____

Esto pudiera parecer una nimiedad, pero en términos del lenguaje visual que pueda tener una boleta, unos partidos políticos pueden aparecer con mayores proporciones que otros, y eso se nos hace una profunda inequidad. _____

Como lo ha señalado el representante del Partido Verde Ecologista de México que se puede hacer un estudio para evaluar el tema de la nueva boleta con la incorporación de los nuevos partidos, no hubo eco en la comisión. _____

Por eso, lo que pido es que se pueda valorar esta circunstancia, esta situación que ojalá este proyecto pueda regresar a una sesión de trabajo con los representantes de los partidos. Efectivamente, podamos tener una boleta que pueda tener el aval de todos y cada uno de los partidos políticos. Si no se nos va a escuchar, evidentemente, creo que no sería una buena señal. _____

Como hemos dicho, siempre se ha buscado el acercamiento, que no haya posiciones encontradas, sino buscar un justo punto medio. _____

Hay resoluciones, lo vuelvo a comentar, de la Sala Superior del Tribunal Electoral, donde establece que debe haber una similitud, como dicen ellos, una simetría y una proximidad. _____

No encontramos simetría en esta boleta, hay emblemas más grandes que otros. Entonces, evidentemente no hay simetría, por lo que quisiera exponer que no se llevara a cabo la votación, se pueda volver a escuchar a los partidos políticos y podamos tener una presentación de una boleta, en donde los 10 partidos políticos estemos de acuerdo con esa exposición de la boleta. _____

Sería una muy mala señal que tuviéramos que recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral para que esta reconozca su sentencia del año 2014, en el sentido de que los partidos deben tener la misma simetría y tener que tal vez reconvenir o reconsiderar al Consejo General, creo que sí hay la voluntad y se escucha a los partidos políticos y no se impone una sola visión, creo que se pueden llegar a acuerdos correctos. _____

La boleta que quería exponer es donde vienen exactamente con todo y los centímetros que nos exponen no se nota claramente en la que nos enseñó el Consejero Presidente, pero todos tenemos, el espacio que se nos ha presentado, y creo que los partidos que tenemos un emblema regular, estamos en desventaja frente a los partidos que tienen un emblema irregular. _____

Por lo cual, me sumaría a la petición del representante del Partido Verde Ecologista de México, y por supuesto, de Movimiento Ciudadano y hacer un llamado de nueva cuenta a que se escuche a los partidos políticos en la comisión respectiva y se pueda presentar un proyecto de dictamen que pueda llevar el consenso de las fuerzas políticas que vamos a estar jugando en la próxima elección de diputaciones federales. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenos días. _____

Sobre la cuestión del tamaño o las dimensiones de los emblemas de los partidos, primero hay que recordar que este es un asunto que ya fue resuelto, fue resuelto desde el año 2014, no solo con los diseños que elaboró la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, el área ejecutiva facultada para hacerlo, sino con un estudio especializado de la Universidad Autónoma Metropolitana por parte de expertos en diseño gráfico. _____

Esto está resuelto, así quedó y ha sido confirmado por el Tribunal Electoral. _____

Ahora bien, vamos a recordar un poco y disculpen si me meto un poco a las lecciones de geometría de la secundaria, pero cuando se trata de una figura perfectamente cuadrada, que es la que tienen la mayoría de los emblemas de los partidos, es muy fácil alinearlos e igualarlos entre una cuadrícula general de la boleta entre coordenadas a lo largo y a lo ancho de la boleta. _____

Se tienen las cuadrículas y todos aquellos partidos que tienen una figura de un cuadrado; es decir, lados iguales de ancho por largo, quedan perfectamente alineadas y son idénticas en tamaño, en dimensiones. _____

Hay que mencionar algo, los cuadrados tienen una propiedad geométrica que logran la máxima superficie, dados determinados ancho y largo de la figura. _____

Cualquier otra figura no cuadrada produce un efecto en la superficie diferente; es decir, si se encuadran dentro de las coordenadas una figura o no cuadrada, inevitablemente tendría una superficie menor; ahora bien, si lo que se busca es que todas las figuras tengan la misma superficie coloreada, todas aquellas figuras no cuadradas a las que se les quisiera dar la misma superficie coloreada que tienen las figuras cuadradas, producirían una superficie mucho más grande. _____

Un círculo, por ejemplo, encuadrado en los límites de un cuadrado, tiene aproximadamente tres cuartas partes de la superficie del cuadrado en el que estaría inserto. _____

Para darle la misma superficie, tendrá que ser un círculo mucho más grande que el cuadrado. Visualmente sería notoria la desproporción, la desigualdad del tamaño. _____

Una figura rectangular, si se encuadra estrictamente dentro de las coordenadas de lo ancho, por ejemplo, tendría una superficie notoriamente menor que la de los cuadrados. Si se encuadrara con la altura, tendría una superficie notoriamente más grande que la de todos los cuadrados. _____

Parece un poco anticlimático estar discutiendo esto, ya se discutió en la comisión correspondiente, pero dado que se revive el asunto, vale la pena explicar las razones. No son arbitrarias, son razones técnicas. _____

Piensen, por ejemplo, en un emblema, que existe realmente, formado solo por letras, me refiero al emblema de Morena, que está desplegado, son seis letras, y la relación que hay entre lo largo del nombre del partido con respecto a su ancho o altura es de más de seis veces, del largo por lo ancho. _____

Si le diéramos la misma superficie a este emblema que a los demás, tendríamos que darle doble recuadro que hay en la boleta para que cupiera, y produciría en efecto visual muy desproporcionado. Ahora, si lo encuadráramos estrictamente dentro de las coordenadas del ancho, quedaría demasiado pequeño. _____

Por eso se recurrió, aparte de las lecciones elementales de geometría, a un estudio técnico de los especialistas que he mencionado, y ellos establecieron unos criterios,

que aparte de la igualdad de la proporcionalidad, la similitud, la simetría, tienen un efecto: la percepción visual. _____

Es decir, ante el ojo humano, ninguno de los emblemas debe aparecer notoriamente más grande o notoriamente más pequeño que los otros, por el efecto que teóricamente pudiera tener en la preferencia de los electores. _____

Aquí tenemos la solución, ya está resuelta desde el año 2014, se aplicó en 2018 sin mayor debate y se está aplicando hoy. _____

De verdad, cualquier otra solución produciría mucha mayor desproporción que la que se alega ahora que hay que corregir. _____

No hay otra forma. O se hacen todas las figuras no cuadradas mucho más grandes, o mucho más pequeñas. _____

Creo que con buena vista y buena fe se puede constatar que hay proporcionalidad a la percepción visual, para que ningún partido tenga ventaja por el tamaño de su emblema, en el supuesto no probado de que la elección por parte del elector al momento de votar esté determinada por las dimensiones del emblema. _____

Lo más probable es que todos los electores se guíen por criterios diferentes a los de la geometría. _____

De verdad, este asunto está resuelto técnicamente, se está aplicando el mismo criterio ya resuelto técnicamente y confirmado por el Tribunal Electoral, y creo que es válido solicitar a los partidos, una buena voluntad y también realismo para reconocer que el tamaño y las dimensiones y las formas de los emblemas de los partidos, no dan ninguna ventaja indebida a ningún partido, ni tampoco desventaja. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Buenas tardes consejeros y consejeras. _____

Nosotros consideramos importante las aportaciones de los partidos políticos expresadas en este Consejo General, sin duda alguna este es un debate que en la

comisión y en las mesas de trabajo, respectivamente, se analizó, pero no hubo receptividad de parte de los consejeros. _____

La postura que asumieron fue de ya no hay que moverle nada, ya está todo dicho, pero indudablemente que el Partido del Trabajo considera que es necesario, dada la preocupación y el planteamiento de los propios partidos políticos, solicitarles un nuevo estudio de parte de la Universidad Autónoma Metropolitana. _____

Creo que en el pasado ese estudio presentado por ellos fue minucioso, fue detallado, tuvo todas las formalidades necesarias para que fuera tomado en cuenta por todos y, a partir de ese estudio en ese momento, con los partidos políticos que estábamos en ese momento, consideramos importante la aportación del estudio que efectuó la Universidad Autónoma Metropolitana. _____

Este estudio es sencillo, es muy sencillo, simplemente plantearlo bajo la perspectiva de la teoría de la Gestalt, que esto sencillamente dice que el todo es mayor que la suma de las partes, de tal manera que no vemos ningún impedimento, recursos existen, petición y planteamiento formal en la reunión del Consejo General de los partidos políticos, consideramos que es procedente y atendible su solicitud y el Partido del Trabajo se solidariza con esta petición de los partidos políticos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Pedro Vázquez. _____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Escuchando a mis compañeros representantes de otras fuerzas políticas, sí nos preocupa que pueda quedar aquí un precedente respecto de duda, con respecto a este tema de la proporcionalidad de los emblemas, por mínima que sea la variación, esta podría impactar en los principios de imparcialidad y de equidad en el proceso electoral.

En ese sentido, estaríamos al igual que el Partido del Trabajo, solidarizándonos con la solicitud de que se revise. _____

Sí es importante decir que, en efecto, en 2014 el Tribunal Electoral se pronunció, pero que hoy tenemos nuevos emblemas y nuevas fuerzas políticas que están presentando estos y que son distintos de lo que hemos visto en anteriores ocasiones. _____
Entonces, sí creemos que se debe realizar este estudio que han solicitado otras fuerzas políticas para que se realice la revisión de la proporcionalidad visual de los emblemas. En ese sentido, acompañar la solicitud de mis compañeros. _____
Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadana Mariana de Lachica. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Hay en el proyecto de acuerdo distintos documentos, por supuesto el diseño de la boleta electoral que entiendo es el que preocupa a los partidos. Los demás documentos llevarán los logos, pero no es un documento que esté a la vista del elector. Entiendo que eso es lo que les preocupa. _____

Entiendo que al menos dos de los nuevos partidos están en proceso de redefinición o definición de sus logos definitivos con los que llegarán a la boleta. _____

Por lo tanto, el impacto visual de la misma o su diseño final, todavía no puede quedar cerrado en tanto habrá elementos nuevos. _____

Creo que los tiempos, así nos lo informan desde la dirección ejecutiva, aquí consultando con el Secretario del Consejo, nos permitirían aprobar la documentación con la excepción de la boleta para que sobre esta y una vez que tengamos los logos de los nuevos partidos, se pueda hacer el estudio solicitado por los distintos partidos políticos. Considero que este es un asunto en donde no hay ninguna necesidad de diferencia entre la autoridad y los actores políticos, es algo que se hace de buena fe. Creo que estas nimiedades no afectan en nada la decisión del elector. Creo que la gente vota con base en consideraciones políticas más que estéticas, pero sí esa es una preocupación no hace falta avanzar sin sensibilidad. _____

De tal manera que quizá podríamos retirar la boleta, en el entendido del acuerdo, en el entendido de que se puede hacer un estudio como el que se solicita una vez que se

tengan los nuevos logos para que toda esta argumentación que dio el consejero electoral Jaime Rivera se verifique que, en efecto, hay esta proporcionalidad visual, etcétera, y que podamos avanzar con el resto de la documentación, en el entendido de que también se sustituirán ahí los emblemas correspondientes, pero ahí no está la preocupación de ustedes. _____

Es decir, en el acta para ir llenando los votos que corresponden a cada uno no es la preocupación. _____

Entonces, creo que podemos tener esa sensibilidad, salvo mejor opinión u opinión contraria de mis compañeros, pero estaría por atender esta petición que están formulando distintos partidos políticos. No tendría ningún inconveniente. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejero electoral Ciro Murayama. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Celebro la posición conciliadora del consejero electoral Ciro Murayama, lo que me hace pensar en lo que más de una ocasión ha dicho el consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

En la mesa del Consejo General todos formamos parte del mismo, no por un lado los partidos y por otro ustedes. _____

Lo digo con respeto y con mucho aprecio. _____

Ahora bien, en cuanto al punto, considero que no está concluido, por los argumentos que todos mis compañeros han externado (**Falla de transmisión**) _____

Son regulares, hay otros emblemas que son irregulares y eso es punto y aparte, pero los demás somos regulares, y atendiendo a eso, si la geometría no miente, se puede determinar igual superficie para los cuadrados y para los rectangulares. _____

Por cierto, acabamos de solicitar al Secretario Ejecutivo copia certificada, sendas copias certificadas de los emblemas de la elección inmediata anterior de la federal en su tamaño natural para proceder en consecuencia. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Juan Miguel Castro. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Sin afán de hacerlo personal ni nada de eso, al contrario, aquí creo que todos debemos sumar pero que se diga que en el Consejo General es una nimiedad discutir algo, entonces también que nos digan a los partidos políticos qué podemos discutir o no. ____

Es decir, más allá que si es una nimiedad o que si los electores votan o no por los emblemas, o con otro esquema de racionalidad, que como bien decía el consejero electoral Jaime Rivera, no hay hechos probados, es decir, no nos metamos aquí a decir qué se puede discutir sí o no, por eso está puesto el tema en el Consejo General. ____

Segundo, a lo mejor es nimio como pueden comentar algunos, pero este mismo Consejo General en el 2014 mandó a hacer un estudio a la Universidad Autónoma Metropolitana, de algo tan nimio, entonces, quiere decir que entonces no es tan nimio si se pidió un estudio a una institución académica tan importante como la Universidad Autónoma Metropolitana, para que nos pudiera orientar. _____

Hoy lo que estamos pidiendo los partidos políticos, a la luz de la nueva integración de nuevos partidos políticos a la contienda electoral, es la repetición similar que hace seis años desde este Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se mandató y se autorizó para que se realizara. _____

Efectivamente, el 20 de noviembre de 2014 fue que se aprobaron los diseños en este Consejo General, una vez que habían sido valoradas las conclusiones del estudio de la propia Universidad Autónoma Metropolitana. _____

Amén de lo que también ha dicho la propia Sala Superior del Tribunal Electoral, mediante sus resoluciones del 2014, establece que, y voy a citar, que los denominados emblemas irregulares que no sean cuadrados, si bien es cierto que los partidos políticos tienen la libertad de establecer las características distintivas de sus emblemas con la limitante de que no sean semejantes a otros ya registrados, y que no contengan alusiones religiosas o raciales, también lo es que el Consejo General del Instituto

Nacional Electoral, al emitir el modelo de las boletas electorales, debe ajustar de manera proporcional las dimensiones de los emblemas irregulares, a fin de que se ajusten al espacio destinado para ello. _____

En sí, he podido revisar el estudio que presentó la Universidad Autónoma Metropolitana, y evidentemente es un estudio muy completo que deja a los partidos políticos satisfechos de sus resoluciones y que esta institución nos ayude a verificar el esquema de la boleta para cualquier partido es indispensable. _____

Hoy creo que lo que nosotros pedimos es que se valore el impacto visual de la boleta total, no estamos peleando con el tema de los emblemas, sino como todos los emblemas juegan dentro del impacto visual integral de la boleta. _____

Creo que no somos el único partido que ha solicitado que pudiéramos tener este estudio, pero más con lo que dice el consejero electoral Ciro Murayama, se nos presenta aquí la intención de validar una boleta cuando todavía como lo dice el propio consejero electoral Ciro Murayama, hay partidos políticos que no presentan de manera definitiva su propio emblema. _____

Entonces, cómo podemos dar con una definitividad algo que aún no está cerrado completamente porque los nuevos partidos tienen que presentar a esta institución el emblema final. _____

Creo que si hay buena disposición como lo manifiesta el consejero electoral Ciro Murayama, se podría hacer este estudio y los partidos políticos estaríamos avalándolo como lo hicimos hace seis años. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas las personas. _____

En esta segunda ronda quiero aprovechar, primero para señalar que no hemos sido ajenos a las solicitudes que nos han hecho los partidos políticos desde la comisión. ____

En la comisión, el diálogo que se entabló y se pidió, y así se hizo y fue circulada una nota técnica, es en el sentido de que ya tenemos una metodología que surgió precisamente de un debate hace tiempo similar al que hoy se está teniendo de percepción respecto de cómo estaban ubicados los emblemas. _____

Si fue eso, se hizo la metodología y se está aplicando exactamente en las mismas condiciones la metodología, esas fueron las razones que nosotros expresamos en las comisiones. No quiero que se vaya a quedar una idea de que no atendemos las solicitudes de los partidos políticos y de que no se ha dialogado este tema. _____

Entonces, en esa medida, estamos aplicando exactamente la misma metodología con el proceso científico matemático, y que si bien, también hay una inquietud respecto de la percepción, lo que estamos haciendo es dar los insumos necesarios para poder continuar con los actos del proceso electoral, con las definiciones que tenemos que adoptar, pero sí, sí hemos escuchado y quiero sí dejar muy claro esto, se debatieron las razones, incluso se leyeron algunas de las cosas que contiene la metodología que hizo la Universidad Autónoma Metropolitana. _____

Por eso decíamos, mandar hacer un dictamen cuando vamos a aplicar la misma metodología, mejor continuamos con la aplicación de la metodología, pero creo que eso es un punto relevante que sí tenemos que dejar claro. _____

No hemos sido ajenas y ajenos a las razones que nos dieron desde la comisión, las tomamos en consideración, ahora la nota que se nos presentó evidentemente sí está aplicada a la metodología, por si existía alguna situación, de la nota advierto que se está aplicando exactamente la misma metodología, los cuestionamientos y razonamientos científico-matemáticos, las mediciones y quizá nuestra percepción puede ser como hoy la tenemos, pero es percepción. Se está utilizando esa misma forma. _____

No tengo inconveniente en que nosotros aquí lo platiemos, pero creo que sí y aquí se va a definir en este Consejo General y en esta herradura, es donde tenemos que dar esa discusión, pero sí está acompañada como un anexo, una nota técnica donde se queda de manera muy clara las posibilidades que se tienen respecto a lo regular y lo irregular.

Entonces, si ya la estamos siguiendo, considero innecesario volverlo a mandar, porque nos van a aplicar exactamente la misma metodología, solo que ahora con más lujos, pero es una aplicación de metodología. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

He escuchado con atención las distintas intervenciones y quiero señalar varias cuestiones. En principio, como ya lo mencionaba ahora la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, me parece que a efecto de centrarse en los méritos del debate mismo, no comparto y no creo que sea la ruta de señalar actitudes de cerrazón. _____

Ha habido diálogo, ha habido argumentos, ha habido respuestas a esos planteamientos de los partidos, se propuso, por ejemplo, por parte de representaciones que se hicieran los emblemas tan anchos como el de uno que es irregular o que es no cuadrado. Eso, genera ya una boleta totalmente diversa. Aquí la traigo impresa y ahora me acerco a ustedes con todo el efecto que se generaría hacer eso ya en una boleta y en emblemas concretos. _____

Por otra parte, incluso habría que recordar que esta discusión también se generó y se respondió, hubo interacción en otra comisión. Este tema se ha tratado doblemente, el de las dimensiones de los emblemas. _____

Por otra parte, en relación a lo que ahora ha surgido, creo que sí es necesario dada la información novedosa que nos llega en estos momentos, en el sentido de que sí habría por lo menos dos casos de emblemas que estarían corriéndoles formalmente el plazo para, si así lo van a decidir esos partidos, puedan ser modificados. _____

En ese sentido, ahí ya hay una razón para mí suficiente para que respecto a la boleta, sí tengamos que posponer su aprobación. _____

Pediría que en todo lo restante sí se avance, porque se requiere ir previendo todo lo relativo a la cuestión administrativa de su impresión. _____

Hay documentos incluso que no traen emblemas, que eran pendientes del acuerdo que semanas atrás se conoció en este Consejo General e incluso hacer un transitorio que respecto a, es la propuesta, en el sentido que aquellos documentos que sí tienen emblema pero distintos a la boleta, sí se pueda avanzar en términos generales con el procedimiento. Obviamente, en el momento que se tuviesen los emblemas definitivos, certeza sobre los emblemas definitivos, se tuviera que impactar. En suma, sí solo dejar pendiente el tema de las boletas. _____

Ahora, para mí y lo reitero respetuosamente, eso no implica necesariamente que deba haber un dictamen porque se abre otro tiempo. _____

¿Por qué? Porque la metodología empleada, plasmada en 2015 es atemporal, así hubiera 20, 30 partidos en la historia en los siguientes años que llegaran con emblemas distintos, la metodología es la que está a discusión y es la que ha estado aplicándose y es la que se ha aplicado y sobre de esa tendría que versar en todo caso el cuestionamiento. No aporta a la discusión, de verdad, si han venido más partidos a la vida política del país. _____

Creo, en todo caso, que sería una decisión administrativa si se decide emprender ese gasto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ernesto Guerra, representante del Partido Encuentro Solidario. _____

El C. representante del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera Presidenta en funciones. _____

Sí, muy rápido. _____

Es que es importante señalar sí, en efecto, ha habido diálogo y ha habido apertura en la comisión. Primero fue un tema que se discutió ampliamente. Sin embargo, eso no obsta de decir que por el modelo constitucional las cosas así son, se votan, las cosas las votan ustedes y tan, tan. De eso nos hemos hecho cargo. También hay que decirlo, para ponerlo en su justa dimensión. _____

Por supuesto, se dijo que, por lo menos desde mi representación, que había un efecto visual y que se podían crecer algunos logos de manera regular y otros de manera irregular y se nos dio una explicación técnica, pero ahí quedó. _____

Nosotros no solicitamos que hubiera una nueva metodología, lo que dijimos, hay nuevos competidores y hay usos de logos irregulares de los nuevos competidores. ____
Justamente es que no han quedado firmes dos de ellos, ese es el problema y eso puede o no puede ser justamente la diferencia. _____

¿Por qué digo esto? Porque justamente no puede haber la impresión de la documentación ajena a la boleta, donde vayan los logos, porque todavía no quedan firmes los logos de ellos o no lo sabemos. _____

Ese es un tema. _____

Por eso sí acompañaríamos justamente el tema de eximir la boleta y lo que representen los logos de los partidos políticos, de tal la documentación electoral, porque si en uno de los dos casos de Redes Sociales Progresistas o de Fuerza Social por México, justamente no lo sabemos, esa es la diferencia. _____

La otra, sí, sí estoy de acuerdo, se nos dijo en la discusión de esta comisión, incluso nos decían que el logo del entonces Partido Encuentro Social en aquel momento había crecido, sí, pero era irregular, hoy es regular. _____

La vez pasada era irregular y justamente por eso fueron las impugnaciones, porque no había una proporción visual. Entonces, se nos dio eso como razonamiento; sí, cambió, hoy cambió el logo del Partido Encuentro Solidario, justamente previendo ese tipo de cuestiones de logos irregulares y regulares. _____

Por eso creo que sí son importantes, dos cosas: La primera, sí separar el tema de la boleta, ver cómo se resuelve porque si no hay la intención de hacer una nueva metodología, que diría, no sería nueva, sería simplemente a lo mejor complementar esa metodología con los nuevos competidores, justamente para ver que sean de esa manera, cuando ya se esté firme en los dos que se tienen pendientes en sus estatutos. La segunda, justamente que no se prevea la documentación electoral que lleva los logotipos, porque me parece que entonces sí ahí se metería el Instituto Nacional Electoral en un gasto innecesario si habría que cambiar, en algún momento, justo la documentación. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Ernesto Guerra. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Únicamente para posicionarme con relación a este punto. _____

No estuve presente en la sesión en la que se discutió en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, sin embargo, no soy ajena a los argumentos que vertieron en ese momento las representaciones de los partidos políticos y que están repitiendo ahora en el Consejo General. _____

Tiendo a coincidir con lo que han dicho mis compañeros que me han antecedido en el uso de la voz, particularmente la consejera electoral Claudia Beatriz Zavala, en el sentido de que la metodología que se va a emplear por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, no ha variado. Aunque esta sea una metodología que data de hace cinco años, lo cierto es que las reglas por las cuales se lleva a cabo no se han cambiado. _____

Entonces, si nosotros ordenamos un nuevo estudio, el resultado es predecible que va a ser exactamente el mismo que tenemos ahora. _____

Incluso la motivación del proyecto me parece, francamente, afortunada y pedagógica en ese aspecto. _____

En el rubro específico de boleta electoral, se destaca que para la inclusión de los emblemas de partidos políticos en la boleta se ajustaron sus dimensiones dentro de los recuadros, con base en el tamaño máximo posible que pueden tener, sin afectar la escritura de los nombres de las y los candidatos, y guardando la proporción entre los que son de forma regular e irregular, de manera que no se rompa la armonía visual en su ubicación, y se mantenga un tratamiento igualitario a todos y cada uno de ellos. ____

Para el caso del Partido Encuentro Solidario, debido a que no se puede circunscribir de manera perfecta en un recuadro, se le asignó mediante unidad adicional de cada lado, de acuerdo con el criterio establecido en el dictamen técnico de diseño relativo a la proporción visual de los emblemas de los partidos políticos, contenidos en la boleta de

diputados federales para el proceso electoral 2014-2015, presentado por la Universidad Autónoma Metropolitana y aprobado por el Consejo General en su sesión del 25 de febrero de 2015. _____

Es decir, a pesar de que esta metodología ya tenga cinco años, lo cierto es que sus conceptos, principios y sustento técnico se mantienen vigentes. _____

Entonces, a ningún fin práctico nos llevaría solicitar un nuevo dictamen cuando podemos ya saber cuál va a ser el resultado. _____

De hecho, tendríamos nosotros que por lo menos intuir que pudiera haber una variable para que se pudiera justificar el uso de recursos públicos en ese aspecto, si no, creo que incluso no podríamos nosotros también por esa otra vertiente solicitar un nuevo dictamen. _____

No obstante eso, es cierto también lo que ha dicho el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña en el sentido de que todavía tenemos a dos nuevos partidos políticos que tienen oportunidad de hacer modificaciones a su emblema, y creo que eso sí es un sustento válido para que nosotros en este momento no tomemos todavía la determinación en torno la boleta electoral hasta que tengamos certeza de cómo van a quedar los emblemas de estos partidos políticos. _____

No obstante, me parece que eso tampoco justificaría que se ordenara en este momento un nuevo dictamen, porque a final de cuentas vamos nosotros aplicar la metodología sobre los nuevos, en su caso, los nuevos emblemas que presenten o las adecuaciones que presenten a sus emblemas los nuevos partidos políticos, dos específicamente. ____

Entonces, creo que estoy totalmente de acuerdo en el sentido de que se deje en este transitorio una salvedad para que esperemos esta aprobación, hasta que tengamos certeza en ese rubro, a partir de las observaciones que se hicieron en el ámbito de prerrogativas y partidos políticos. _____

Pero también concuerdo con lo que se ha manifestado respecto a la metodología que se utiliza de la Universidad Autónoma Metropolitana, a la manera como se está aplicando, ya que en este momento no se justificaría la erogación de recursos públicos para la solicitud de un nuevo dictamen para esta materia. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Gracias, Consejero Presidente. _____

Me quedé pensando en la propuesta que hizo el consejero electoral Uuc-kib Espadas, la realidad es que no he escuchado debate respecto de este punto, la propuesta concreta es separar si ha lugar, separar la boleta de diputados federales en una boleta de mayoría relativa y en una de representación proporcional. _____

Esta representación de entrada se reserva a fijar una postura porque creo que es algo que debe revisarse y estudiarse en todo caso, tal vez lo que valdría la pena sería que el tema pudiera estudiarse en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral respecto de las implicaciones. _____

Es solo para posicionar en ese sentido. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Gracias a usted. ____

Ciudadana Mariana de Lachica, el consejero electoral José Roberto Ruiz le desea hacer una pregunta, ¿la acepta usted? _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Con gusto. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello: Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente, y gracias, señorita representante. _____

Si estaría de acuerdo que una propuesta de esa naturaleza que por supuesto es muy interesante en términos jurídicos como lo ha planteado el consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, conllevaría toda una gama considerable de estudios y análisis en sede de Organización Electoral e incluso de Capacitación Electoral, usted es muy conocedora de estos detalles de las elecciones, porque tan solo tener en bodegas millones de nuevas boletas, conllevaría la necesidad de espacios, el traslado de los

paquetes ahora con un añadido mayor de volumen, de peso, también el que vamos a estar próximamente organizando la consulta popular que nos va a requerir por cierto también necesidad de bodegas. _____

¿Estaría de acuerdo que se necesitarían muchos estudios al respecto? _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Para responder, tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Sí, de hecho, creo que las implicaciones son muchas, más allá de las que podemos pensar en este momento, y a la luz de escuchar la propuesta. Por eso, la propuesta sería que se inicie su discusión y su estudio, no necesariamente para tomar una decisión que sea para este proceso electoral, incluso consideramos que a lo mejor, estaríamos tal vez fuera de tiempo. _____

Pero sí me parece una propuesta interesante que podría estudiarse y revisarse en esta comisión. _____

Gracias, por la pregunta. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más para dejar una reflexión aquí en la mesa. _____

La sesión pasada, se aprobó realizar una certificación a la tinta indeleble. Se nos comentó que se hizo una consulta a todos los partidos, que solamente un partido la había solicitado. _____

En este caso que se está discutiendo, ya por lo menos cuatro partidos hemos pedido que se haga un nuevo estudio. _____

En verdad, creo que abonaría a la certeza y ayudaría a que vayamos y no se tengan que imprimir nuevamente las boletas. _____

Es cuanto, gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Fernando Garibay. _____

Tiene el uso de la palabra el ciudadano Luis Antonio González, representante de Fuerza Social por México. _____

El C. representante de Fuerza Social por México, Ciudadano Luis Antonio González Roldán: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Nosotros creemos que este tema se acota a plenitud con la propuesta del transitorio propuesto por el consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

En el ámbito de la definitividad hay temas en materia política-electoral que la definitividad se aplica de manera tajante, pero hay actos que son una asociación de actos concatenados como lo es la elaboración de la boleta electoral que lleva distintos tramos. _____

La pregunta aquí es, primero, si ya está en impresión. _____

Segundo, si ya tenemos registrados candidatos que tendrán que estar insertos en el propio texto de la boleta. _____

Tercero, si ya sabemos si habrá candidaturas independientes en algunos distritos electorales. _____

Es decir, este es un proceso que inicia y que se va a desarrollando y desplegando con el devenir del tiempo con miras al proceso electoral, con miras a la etapa de la jornada electoral. _____

Esto es lo que implica justamente la preparación del proceso. Da su exacta dimensión a las etapas del proceso electoral no consagradas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. _____

Entonces, nosotros saludamos y apoyamos el transitorio propuesto por el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, porque también en la resolución en acatamiento a una sentencia del Tribunal Electoral esta autoridad nos ha dado un plazo como partido político en el resolutive cuarto de la resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de octubre del presente año, nos ha dado un plazo para poder desahogar estas condicionantes en esta nueva normalidad que nos ha llevado a una serie de actos imponderables que hemos ido viviendo en el devenir de este último año.

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Luis Antonio González. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Empiezo por referirme a la propuesta que han hecho algunos partidos, por cierto, que tienen su emblema en forma cuadrada. Se ha hecho largo por igual. Esta su insistencia en que todos los emblemas tengan la misma superficie, la misma superficie coloreada efectiva del emblema. _____

Por otra parte, alguien ha planteado que debe cuidarse la proporcionalidad y la percepción visual de lo mismo. _____

Esto es imposible de cumplir, las dos condiciones son imposibles de cumplir si hay algunos emblemas que no son cuadrados, es imposible, simplemente geoméricamente. _____

Esto no ha cambiado de 2014 a la fecha. En realidad, las relaciones entre ancho y largo de una figura geométrica no han cambiado desde Euclides, desde 300 años antes de Cristo. _____

Pero veamos qué efecto tendría si a todos los emblemas se les aplicara la misma superficie. _____

Vuelvo al ejemplo de Morena, cuyo emblema es simplemente el nombre de Morena desplegado, completo con las seis letras, es decir, es muy alargada. Para darle la misma superficie coloreada al emblema de este partido, tendría que alargarse tanto, que sería insuficiente el recuadro donde se ubican el nombre del partido, el emblema del partido y los nombres de los candidatos. _____

Es decir, ocuparía más de un recuadro, y eso nos obligaría a cambiar no solo las dimensiones de los emblemas, nos obligaría a cambiar el formato de la boleta que le daría a este partido dos recuadros donde ubicar su nombre, su emblema. _____

Supongo que nadie quiere eso; eventualmente, a lo mejor esto sí afectaría la equidad a la hora de votar. _____

Sin embargo, en aras de atender estas inquietudes, no convertir esta cuestión en un litigio, y considerando que hay nuevos partidos, uno de los cuales por lo menos hasta hoy tiene un emblema irregular y que podrían cambiar otros emblemas, me parece innecesario, pero no me opongo a que se haga una nueva aplicación del estudio a los eventuales nuevos emblemas._____

Por comparación con todos los demás, en aras de exhaustividad, pero sobre todo de contar con el consenso, me parecería una desproporción convertir esto en un litigio, que eventualmente nos podría retardar más los procedimientos en los que estamos, procedimientos más sustantivos sobre los que estamos ocupados._____

Es predecible que una nueva aplicación del estudio con la misma metodología produzca resultados semejantes._____

Al menos que alguien quiera, efectivamente, que el emblema de un partido se vaya a dos recuadros, creo que podemos seguir con estos resultados._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas._____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejero Presidente._____

Mire, el asunto de dividir la boleta no es un asunto que se me haya ocurrido ayer, es un asunto sobre el que llevo años trabajando, incluso en alguna ocasión intenté impugnar como ciudadano la existencia de una boleta única pero fue imposible dadas las restricciones del sistema electoral._____

Estamos hablando ni más ni menos que de la libertad de voto y de un candado que ha prevalecido, que se ha conservado innecesariamente, sin mayor atención, quiero decir que este tampoco es un candado que ninguna fuerza política se haya esforzado en mantener._____

Es una autentica reminiscencia del sistema electoral, un prestigio legal que se quedó allá, pero que hoy impone una restricción a la libertad del voto, que perjudica sin duda al ciudadano que no quiere votar por el mismo partido, por las dos vías._____

Perjudica en consecuencia la autenticidad en las elecciones, pero también déjenme decirlo, perjudica a los partidos políticos, es decir, cuando un ciudadano se ve obligado

a votar en una elección como consecuencia de la otra, generalmente se vota en representación proporcional, como consecuencia del voto de mayoría relativa. _____
Esa pérdida de libertad del voto impacta directamente a los partidos políticos. _____
Para decírselos con toda claridad y con todo respeto, la posibilidad de romper ese candado, de regresarle a la ciudadanía la libertad del voto, tendría para muchos partidos un efecto benéfico y mucho mayor que si ocuparan dos recuadros en la boleta. _____
No desprecio la cuestión gráfica, pero el impacto del tamaño de un logotipo en la elección sería inmensamente menor que el de liberar el voto ciudadano y permitir que, como fue el diseño original, el ciudadano se exprese por el partido de su preferencia en cada una de las vías que la Constitución Política define como vías distintas de elección. Sí, pasando al debate que tuvieron la representante del Partido Acción Nacional y el consejero electoral José Roberto Ruiz. Aceptaría en principio la propuesta del partido Acción Nacional, si de cualquier manera no se va a aprobar en definitiva la boleta, pediría que este tema también se regrese a comisiones y que se discuta. _____
No sé exactamente si son necesarios estudios, manejar dos boletas no sería una novedad, hace tres años se manejaron tres boletas, no dos, de forma tal que en todo caso lo que se haría hoy, para efectos operativos sería menor que lo que se hizo hace tres años, y para efectos del costo la boleta está en el orden de los 70 centavos, es decir, el incremento de costo directamente por las boletas sería de menos de un peso por ciudadano. _____

En concreto, mi petición es, respondiendo, aceptando la propuesta del Partido Acción Nacional, que este tema se regrese junto con el del logotipo a las comisiones, que no se resuelva ahora y que se vote en conjunto el asunto de las boletas en la siguiente sesión, que me imagino por cuestiones de tiempo, es para la que se programará el asunto de los logotipos. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Me gustaría que en aras de poder consensar un documento con el que estén de acuerdo los partidos políticos, y debido a que varios han manifestado esta necesidad de que se vuelva a realizar el estudio, estarán de acuerdo y creo que además fue propuesta también del consejero electoral Ciro Murayama, de sacar el acta para estudiar el tema de los logotipos y que todos puedan estar de acuerdo cuando menos con el dictamen técnico que nos haga una institución autorizada. _____

El tema propuesto por el consejero electoral Uuc-kib Espadas, me parece interesante la propuesta, me parece que hay que estudiarla porque incluso no tengo claro qué más implicaría, otra urna electoral, distinta capacitación, obviamente más papel seguridad, impresión en Talleres Gráficos, en fin. _____

Me parece que genera una serie de cambios en cómo estamos administrando y organizando, en este momento, las elecciones. _____

No sé incluso si en este momento daría tiempo para meterlo en temas de capacitación, en temas de impresión, en temas de cuánto papel necesitamos, porque al final de cuentas hicimos un presupuesto que ya presentamos o ya presentó nuestro Presidente al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, y creo que estamos sumando cosas. _____

Soy la primera en intentar y querer que hagamos las cosas de un modo distinto, que utilicemos tecnología, que seamos más cercanos a los ciudadanos, que facilitemos, incluso, la forma de votación, no sé si esto la facilita o la complica, estaría de acuerdo con estudiarlo, no sé necesariamente si para que lo aplicáramos en este proceso electoral, pero solo para entonces en el primero de los casos apoyar la propuesta que me parece que hizo el consejero electoral Ciro Murayama, de llevar otra vez a estudio el tema de los emblemas de los partidos políticos, en la boleta. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

¿Alguna otra intervención? _____

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Muchas gracias. _____

Primero, reconocer la sensibilidad de los distintos compañeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, principalmente la propuesta del consejero electoral Ciro Murayama y, por supuesto, del consejero electoral Jaime Rivera. _____

Le tomó la palabra de que, si ello ayuda y da tranquilidad a los partidos políticos, podamos llevar a cabo el estudio. _____

Segundo, muy rápido, creo que no debimos haber discutido el tema de la boleta si aún no había los emblemas definitivos de los partidos políticos. Creo que nos pudimos haber ahorrado esta discusión. _____

En el caso de la propuesta del Doctor Uuc-kib Espadas, sin ánimo de tener una categorización o negarla o aprobarla, creo que implica abrir el debate dentro del sistema político electoral. _____

Estoy formado en la idea de que los diputados plurinominales son producto del apoyo popular que tienen los partidos políticos, pero que tal vez en un sistema de 300 distritos evidentemente no siempre se alcanzan victorias, pero los partidos políticos tenemos distintas votaciones y es cómo esas votaciones sacadas del voto popular, pueden tener representación directa en la Cámara de Diputados. _____

Creo que siempre ha sido afortunado el tema de la representación política. _____

El consejero electoral Uuc-kib Espadas propone abrir un debate amplio, intenso, veo complicado que se pueda llevar a cabo en la elección del año 2021, hay demasiadas preguntas sobre si los candidatos plurinominales pudieran hacer campaña, quién los fiscaliza, cómo, en una sola circunscripción, en su circunscripción, va a haber más dinero para los partidos, va a costar menos, etcétera. _____

Es importante el debate que abre el consejero electoral Uuc-kib Espadas, pero digo, finalmente creo que estamos muy próximos a la elección del año 2021 y creo que tiene que analizarse detenidamente. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, justamente, lamento el comentario del representante del Partido de la Revolución Democrática, mire, es justamente de eso de lo que se trata. Constitucional, legalmente los diputados plurinominales son votados, material, técnica y jurídicamente son votados por voto directo. _____

La idea de que no son votados, sino que son unos diputados consecuenciales del voto a los de mayoría relativa, es justamente una de las principales deformaciones de imagen que genera la boleta única. No es así, los diputados de representación proporcional se votan por cuenta propia, por eso en las casillas especiales cuando ejerce su voto un ciudadano que no vive en el distrito en donde se ubica la casilla especial, en la boleta correspondiente se marca RP (Representación Proporcional), arriba. No son votos indirectos. El voto indirecto no existe para elegir a representantes populares en este país desde 1917. _____

Precisamente de lo que se trata, es que lo que se vota directamente, legalmente sea percibido materialmente como lo que la Constitución Política dice y como los procedimientos electorales lo procesan, como dos votos. _____

En todo caso, entiendo que esta es una propuesta que merece discusión. Por eso, insistiría en el planteamiento, dado que no se va a colocar hoy en la boleta, vuelvo a plantear que esto se remita en la comisión y que, en todo caso, se vote para aprobarlo o para desecharlo cuando el dictamen sobre la boleta regrese a este Consejo General. Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, Consejero Presidente. _____

También para comentar la importancia de un espacio al tema que nos presenta el consejero electoral Uuc-kib Espadas. Creo que vale la pena abrir una discusión profunda sobre ese tema, ligado también hay que decirlo a los términos de una aparente sobrerrepresentación que se da cuando se aplican las fórmulas. _____

Creo que este tema de una doble boleta, vale la pena reflexionarlo ante lo que él dijo hace rato, el desconocimiento que una buena parte de los ciudadanos tienen de qué se está votando en esa boleta actualmente, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. _____

Creo que es una magnífica oportunidad para abundar en ese tema y en la próxima sesión o sesiones siguientes resolver al respecto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado Rubén Ignacio Moreira. _____

Perdón, para efectos de registro les pido de nueva cuenta que cuando intervengan quienes están a la distancia enciendan su cámara, por favor, para efectos de registro en actas. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, proceda con la votación, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

En virtud de la deliberación que ha suscitado el punto, les propongo a ustedes las siguientes votaciones: _____

Una, en lo general en donde se podría incorporar la fe de erratas que envió la consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

La solicitud que hace el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, a fin de que el punto de acuerdo décimo segundo se pueda suprimir. _____

También la propuesta de un transitorio, así como lo planteó el consejero electoral José Roberto Ruiz, a fin de posponer de este acuerdo por lo que hace a la aprobación de la boleta. _____

Después derivaríamos una votación en lo particular sobre si se manda o no hacer un nuevo estudio al respecto. _____

También hay una solicitud de votación en lo particular por lo que hace al punto de acuerdo décimo quinto que solicitó el consejero electoral José Roberto Ruiz en su primera intervención. _____

También la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas para someterla a la consideración de ustedes en lo particular. _____

No sé si tengan inconveniente en que procedamos de esta manera. _____

Si no hay inconveniente, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día cómo el punto número 5, tomando en consideración en esta votación en lo general la fe de erratas circulada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, la solicitud de suprimir de este proyecto de acuerdo el punto de acuerdo décimo segundo, así como incluir un transitorio para que la boleta sea pospuesta su aprobación en los términos en que se ha presentado. _____

Quienes estén a favor de aprobarlo en lo general con estas consideraciones, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes se encuentran conectados de manera virtual. ____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad de los presentes (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante la votación la Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas). _____

Gracias. _____

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que se refiere a solicitar la elaboración de un nuevo dictamen. _____

Quienes estén a favor de solicitar un nuevo estudio técnico para dictaminar la proporcionalidad de los emblemas en la boleta, sírvanse manifestarlo. _____

Primero virtualmente, quienes estén de acuerdo, por favor. _____

4 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor de mandar a elaborar un nuevo dictamen técnico, sírvanse manifestarlo, por favor. _____

3 votos. _____

¿En contra? 3 votos. _____

Aprobado por 7 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 4 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

Ahora someto a su consideración en lo particular por lo que hace al punto de acuerdo décimo quinto como viene en el proyecto. _____

Primero quienes están conectados virtualmente, quienes estén a favor del punto de acuerdo décimo quinto, sírvanse manifestarlo. _____

¿En contra? 5 votos. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

5 votos. _____

¿En contra? 1 voto _____

No es aprobado por 5 votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y 6 votos en contra (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

Finalmente, someto a su consideración en lo particular la propuesta del consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón que lo interrumpa, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra, para una moción, el consejero electoral Uuc-kib Espadas. __

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, por favor. _____

Es que había pedido que mi propuesta no se votara ahora, sino que atendiendo a la propuesta de la representante del Partido Acción Nacional se regresara a la comisión, es enviar a la comisión para el estudio que propone y su posterior votación, no resolver el fondo de la propuesta ahora. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas, nada más para claridad, ¿estaría usted de acuerdo que sometiera a consideración de este Consejo General el que se haga el estudio, una vez que sea revisado por la comisión en los términos en los que usted lo ha propuesto? ___

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, en los términos, secundé la propuesta del Partido Acción Nacional, pero sí, en esos términos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Quienes estén a favor de la propuesta, primero virtualmente, sírvanse manifestarlo. _____
4 votos. _____

¿En contra? 1 voto. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor de la propuesta, sírvanse manifestarlo. _____
1 voto. _____

¿En contra? 5 votos. _____

No es aprobada la propuesta por 5 votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas) y 6 votos en contra (de los consejeros electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones del Consejo General, procederé a realizar el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG561/2020) Punto 5 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que se sirva realizar las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Quiero sugerir por una cuestión de recomendación en términos sanitarios que nos permitan hacer un receso de 10 minutos, a efecto de que se pueda airear el salón de sesiones del Consejo General para quienes nos encontramos de manera presencial. __

Estaríamos reiniciando la sesión a las 13:30 horas. _____

Gracias a todas y a todos. _____

(Se decreta receso siendo las 13:20 horas) _____

(Receso) _____

(Reanudación de la sesión a las 14:08 horas) _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Secretario del Consejo, le pido que continúe con el siguiente asunto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos nacionales durante el ejercicio 2021 por sus militantes, simpatizantes, precandidatos y candidatos, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Voy a hacer una intervención sobre este punto y el siguiente que están vinculados, porque ambos se refieren a los límites de financiamiento privado que pueden recibir, por un lado, los partidos políticos; y, por el otro lado, los candidatos independientes que llegaran a postularse para la elección de este proceso electoral para estar en la boleta el año próximo. _____

Como todos sabemos, la regulación del dinero en la política ha tenido un virtuoso desarrollo en nuestro país, en particular desde que en 1996 se estableció la obligación de que el financiamiento público debía ser preponderante. _____

De esta manera, por el lado de los ingresos de los actores políticos, se aseguró: _____

Uno, la transparencia y la licitud de los recursos, qué más transparente y qué lícito que el financiamiento de origen público. _____

Dos, que por lo mismo no fuera la dependencia de los recursos de origen privado lo que pudiera marcar la agenda de los actores políticos. Es decir, que pudieran ser ajenos a la dependencia de grupos de poder económico o peor aún delincuencia. _____

Tercero, como la fórmula para distribuir el financiamiento público fomenta la equidad, que se equilibraran las condiciones de la competencia electoral. _____

Si bien se permite el financiamiento privado porque es legítimo, que los ciudadanos quieran aportar no solo su voto a las fuerzas políticas o a los candidatos independientes, sino hacerles donaciones, estas tienen que ser transparentes por supuesto, pero además deben de tener un límite para que, el financiamiento privado no trastoque el equilibrio en la competencia que se diseña a partir del financiamiento público. _____

Ahora bien, esos principios creo que son del todo reivindicables, lo que ocurre es que nuestra ley incluye un conjunto de fórmulas para acotar los límites de financiamiento privado y, por ejemplo, el límite de las aportaciones que cada partido político podrá recibir de sus simpatizantes, en dinero o en especie, es de 42 millones 963 mil pesos. . Es una cifra relativamente acotada y lo mismo, el límite para las aportaciones en lo individual de los simpatizantes, que es de 2 millones 148 mil pesos, lo cual me parece

correcto, que ningún ciudadano, por pudiente que sea, pueda aportar más de 2 millones 148 mil pesos. _____

Sin embargo, en el siguiente proyecto de acuerdo, e insisto, quiero explicar mi postura en ambos, que será favorable con los proyectos porque es solo la aplicación de fórmulas, el asunto es que el límite de las aportaciones individuales de simpatizantes, a los candidatos independientes, es de 8 mil 240 pesos. _____

Lo que puede poner un candidato independiente a su campaña, son 164 mil 800 pesos, es decir, imagínense que un candidato independiente decide comprar un vehículo para recorrer el distrito donde quiere ser electo, ya rebasó el tope. _____

Que un ciudadano que simpatiza con un candidato independiente, solo pueda dar 8 mil 240 pesos, es una cantidad muy reducida, ¿qué tal si alguien de manera transparente, nítida, con recursos legítimos, le quiere dar a alguien 15, 20 mil pesos? Por la fórmula estaría violando la norma. _____

Entonces y aprovechando que aquí están los consejeros del poder legislativo, quiero poner sobre la mesa que se nos empiezan a desfasar los montos respecto a la realidad, porque si nosotros penalizamos que alguien pueda dar 20 mil pesos de manera transparente, quizá no estamos yendo en la dirección correcta que es justamente transparentar y hacer visible, rastreable y documentable, las aportaciones privadas a la contienda política. _____

Cuando se ponen cifras tan bajas, quizá el efecto puede ser otro, que si alguien quiere aportar 20 mil, 30 mil pesos, que no son sumas desproporcionadas, lo tenga que hacer sin rendir las cuentas, es decir, de manera opaca. _____

Me parece que los montos no deberían de estar fijos en la ley, sino que deberían de establecerse en la misma algunos principios para que de manera regular y atendiendo a distintas variables económicas, esto se pueda ajustar por la autoridad administrativa y que logremos, por ejemplo, que en otras materias que también regulan el dinero en la política haya más homogeneidad y más realismo, es el caso de los topes de campaña

que en las contiendas locales son definidos por los organismos públicos locales y tenemos entidades con unos topes muy bajos y otras con unos topes que son no techos sino cielos inalcanzables._____

Quiero simplemente problematizar el tema, decir que el proyecto que nos trae la comisión debe ser respaldado porque se deriva directamente de la norma, pero que la norma nos está llevando a probar cantidades que quizá no se ajusten a la realidad y que no estén necesariamente induciendo una mayor rendición de cuentas y transparencia._____

Creo que es un asunto sobre el que cabe reflexionar y, eventualmente, por el legislativo, una vez que concluya el proceso electoral, hacer una revisión a partir de la propia experiencia de esta autoridad electoral._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas las personas._____

También, obviamente de acuerdo con el sentido del proyecto, porque efectivamente lo que estamos haciendo aquí es aplicar lo que dice básicamente la normatividad en la propia materia, y estamos actuando de conformidad con las fórmulas que establece el artículo 56, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, y entonces se está determinando los montos de financiamiento privado para los partidos políticos nacionales que podrán recibir durante el año 2021._____

Efectivamente, por ejemplo, en las aportaciones de los militantes el límite anual sería de 105 millones 19 mil 42.54 pesos, que es el 2 por ciento del financiamiento público ordinario otorgado a la totalidad de los partidos políticos en el ejercicio correspondiente.

Para los simpatizantes sería el límite anual, o sea, de manera global, 42 millones 963 mil 332 pesos más 50 centavos, y también el conjunto de personas que van a tener la calidad de precandidatas y candidatas habría un límite anual igual de la misma cantidad de 42 millones 963 mil 332.50 centavos, y esto es el 10 por ciento del tope de gastos de campaña presidencial inmediata anterior que obviamente se utilizó en el 2018.____
Por lo que hace a las aportaciones de simpatizantes se establece un monto de 2 millones 148 mil 166.62 pesos como límite individual._____
Entonces, obviamente eso sería lo que pudieran estar ya aportando cada una de las personas simpatizantes a los partidos políticos pero, obviamente, respetando el monto global que ya se ha dicho._____
Entonces, estamos actuando conforme lo que marca la propia legislación._____
En relación con los comentarios que hace el consejero electoral Ciro Murayama, que también formuló en la Comisión de Fiscalización, son muy interesantes, pero como él lo termina diciendo al final de su intervención, simplemente deje ahí la reflexión para que el Poder Legislativo en su caso, haga las adecuaciones correspondientes._____
Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente._____

Solamente para decir que me parecen dos acuerdos muy importantes, en estricto sentido estamos cumpliendo con la ley tal cual establece la fórmula por la que se deben determinar los límites de aportaciones para militantes, para simpatizantes de precandidatos y candidatos._____

Solamente me gustaría mencionar que la democracia como dice el Instituto Nacional Electoral, es un asunto de todas y de todos, y está en manos de todos, justamente

colaborar con partidos políticos en términos económicos de aportaciones en dinero y en especie, cumpliendo con las normas y con los montos establecidos en estos acuerdos, pero de acuerdo a fórmulas que determina la ley. _____

Creo que es importante hacer un llamado a todas y a todos que si queremos una democracia en la que se respeten las reglas del estado de derecho, tenemos todos que colaborar y todos que cumplir en la medida de nuestras responsabilidades con llevar un proceso electoral en el que el marco legal se cumpla a cabalidad. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 6. _____

Empezando por quienes están conectados virtualmente, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG562/2020) Punto 6 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente asunto del orden del día, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan los límites de financiamiento privado que podrán recibir las personas que ocupan candidaturas independientes que se postulan para diputaciones federales durante el periodo de campaña del proceso electoral federal ordinario 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solamente para resaltar que se está actuando conforme a lo que dice la propia legislación electoral y aquí estamos aplicando lo que ya está, las fórmulas que están previstas en la propia legislación. _____

El acuerdo establece los límites de financiamiento privado e individuales que podrán recibir las y los candidatos independientes por aportaciones de simpatizantes o de las propias personas que van a fungir como candidatas o candidatos independientes en esta elección. _____

Estas aportaciones pueden ser en dinero o en especie durante esta campaña, durante la campaña del proceso electoral federal 2020-2021; y también se toma en cuenta la jurisprudencia 10 de 2019 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que determina el criterio para definir el límite de financiamiento privado para las candidaturas independientes. _____

Este financiamiento privado es el que corresponde al monto que resulte de restar al tope de gastos de campaña para las diputaciones federales, restar el financiamiento público al que tienen derecho las candidaturas independientes. _____

No se establece un monto concreto, porque este será calculado hasta el momento en que se tenga certeza del número de candidaturas independientes registradas y se determine el financiamiento público a que tengan derecho. _____

También se determinan las aportaciones individuales que serán las siguientes: _____

Para las propias personas que accederán a una candidatura independiente, tendrán como límite de aportaciones en lo individual el monto de 164 mil 818 pesos con 90 centavos. El monto que podrán recibir las candidaturas independientes de simpatizantes en lo individual, ascienden a 8 mil 240 pesos 94 centavos. _____

Entonces, esas son las cifras que nos dan aplicando estos criterios y, por lo tanto, estaría de acuerdo con el sentido del proyecto. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela _____

Al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 7. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes están conectados virtualmente. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG563/2020) Punto 7 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto del procedimiento administrativo sancionador de queja en materia de fiscalización, instaurado en contra de la entonces Coalición “Por Tamaulipas al Frente” integrada por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano y su otrora candidata a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, C. Alma Laura Amparán Cruz, identificado con el número de expediente INE/Q-COF-UTF/744/2018/TAMPS. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de resolución mencionado. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación, por favor.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 8. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes nos acompañan virtualmente. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Resolución aprobada INE/CG564/2020) Punto 8 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Continúe con el siguiente asunto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-JDC-10071/2020, se da respuesta a la consulta planteada por la Senadora suplente Sandra Elizabeth Alonso Gutiérrez. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas y a todos. _____

Solo para señalar que le he entregado al Secretario Ejecutivo, algunas observaciones de forma, estrictamente entre ellas una consistente en eliminar un párrafo de la página 10 que me parece que es innecesario para el caso, toda vez que estamos cumpliendo y acatando una sentencia y estamos dando respuesta a ella en ese sentido. _____

Ese párrafo está inmediatamente después de la transcripción de la tesis en la que se señala que las consultas deben de ser desahogadas por este Consejo General. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Al no haber más intervenciones, por favor, someta a votación el punto, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 9, tomando en consideración las observaciones que presentó la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes están virtualmente conectados, por favor. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG565/2020) Punto 9 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación, y en el mismo modo le pido que informe el contenido del mismo a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes. _____

Continúe con el siguiente asunto, por favor, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al cuarto informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral sobre las acciones realizadas para enfrentar la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19). _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. _____

Al no haber intervenciones, damos por recibido el mismo y le pido al Secretario del Consejo, que continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la lista de reserva del concurso público 2019-2020, del Sistema del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 11. _____

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, empezando por quienes nos acompaña virtualmente. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG566/2020) Punto 11 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designan a los vocales ejecutivos distritales como presidentes de consejos distritales durante el desarrollo de los procesos electorales federal y locales, en las elecciones ordinarias, extraordinarias y concurrentes, así como los procesos de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, le pido, Secretario del Consejo, que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 12, tomando en consideración la fe de erratas enviada por la consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

Empezando por quienes nos acompañan virtualmente, si están a favor sírvanse manifestarlo. _____

En el salón de sesiones, quienes están a favor. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG567/2020) Punto 12 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con el siguiente punto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, Jaime Rivera. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente. _____

La Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales pone a consideración de este pleno, el informe sobre el cumplimiento y avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020, en las entidades de Coahuila e Hidalgo. _____

El informe permite evaluar la organización de los primeros comicios que se realizan en el país, en un contexto de pandemia por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19. _____

Realizarlos fue motivo de análisis minucioso y de debate, algunas personas expresaron reservas dado que la jornada electoral supone la movilización más amplia de ciudadanas y ciudadanos; sin embargo, con el apoyo de expertos epidemiólogos y atendiendo la opinión de las autoridades de salud, se definieron los protocolos necesarios para evitar los contagios. El Instituto Nacional Electoral y los institutos electorales de Coahuila e Hidalgo realizamos esfuerzos adicionales para dar seguridad a los funcionarios electorales, a las representaciones de los partidos y a los votantes. _
Más de 15 días después, de acuerdo con datos oficiales, no se observa un cambio significativo en el patrón de contagios. _____

Podemos afirmar que el resultado de la organización electoral es positivo, y que aun en condiciones adversas se logró garantizar el derecho de la ciudadanía a ejercer el voto libre y secreto. _____

La experiencia obtenida en Coahuila e Hidalgo será muy útil para los comicios de 2021 si como se prevé continua la emergencia sanitaria. _____

Es muy relevante destacar que tanto en Coahuila e Hidalgo se instalaron el 100 por ciento de las 7 mil 202 casillas aprobadas, 3 mil 828 en Coahuila, 3 mil 874 en Hidalgo. Esas casillas fueron atendidas, casi en su totalidad, por ciudadanas y ciudadanos que fueron insaculados y capacitados por personal del Instituto Nacional Electoral, utilizando opciones de capacitación a distancia o en el caso de sesiones presenciales, siguiendo estrictas medidas de seguridad. _____

Solamente 16 de todas estas casillas mencionadas, de las mesas directivas, se integraron con algún ciudadano tomado de la fila, es decir, dos de cada mil casillas en las que hubo algún ciudadano tomado de la fila. _____

Resulta muy alentador que la ciudadanía haya respondido al llamado cívico y se haya presentado en las casillas para integrar las mesas directivas. _____

Expreso mi reconocimiento a todas las personas que contribuyeron al desarrollo de la jornada electoral, especialmente porque tuvo lugar en un contexto extraordinario. ____

Uno de los dilemas que enfrentamos fue la posibilidad de que hubiera una baja participación electoral, de hecho, era un temor razonable. _____

Venturosamente, sin embargo, las ciudadanas y los ciudadanos salieron a votar, la participación en Coahuila fue de 39 por ciento y en Hidalgo de 54 por ciento, niveles de participación electoral, observadas en comicios anteriores para el mismo tipo de cargos de elección. _____

De igual forma hubo una nutrida participación de observadores electorales, 3 mil 761 en total y los partidos pudieron desplegar a sus representantes en todas las casillas. __

Fueron elecciones observadas que transcurrieron con tranquilidad. _____

Se registraron, como en toda elección, algunos incidentes: 291 en total, uno de los cuales, uno solo, llegó a la suspensión definitiva de la casilla en el municipio de Ixmiquilpan, Hidalgo. _____

En estos procesos se instalaron, con efectos vinculantes para una elección federal, un total de 94 urnas electrónicas, 54 en Coahuila, 40 en Hidalgo. _____

En general, podemos decir que fueron bien recibidas por los votantes y que todo el proceso para su implementación nos deja lecciones aprendidas que podremos precisar tras el proceso de evaluación de esta experiencia. _____

Quiero referirme también a los aspectos incumplidos que presenta el informe, particularmente a la imposibilidad técnica que se presentó de poner en marcha el Programa de Resultados Electorales Preliminares en Hidalgo, debido a que no se solventaron debidamente todas las pruebas y simulacros de forma satisfactoria. _____

Por esa razón el Instituto Nacional Electoral no validó el funcionamiento de esa herramienta y el Instituto Electoral decidió poner en marcha un programa alternativo denominado "Preliminares Hidalgo 2020". _____

Próximamente recibiremos el informe sobre su funcionamiento y realizaremos las observaciones correspondientes. _____

Precisamente, las etapas que faltan por cumplirse para el caso de este estado, se concluirán con el análisis de esos documentos. _____

Para concluir, quiero destacar que como resultado de la jornada electoral, Coahuila tendrá un Congreso Local integrado por 15 mujeres y 10 hombres. _____

Es una buena noticia que haya más mujeres elegidas para desempeñar cargos en los que se toman decisiones y se elaboran políticas públicas. _____

Es todo, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Gracias, Consejero Presidente. _____

El día de hoy se nos presenta el informe sobre el cumplimiento de avance de las actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales 2019-2020 en las entidades de Coahuila e Hidalgo. _____

Antes que nada, quiero agradecer al consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, el acompañamiento que hizo días previos a la jornada electoral al estarnos informando de

manera puntual a nuestras representaciones de lo que sucedía momento a momento sobre el desarrollo de sus actividades. _____

Quiero hacer en este punto un llamado a las y los consejeros de este Instituto sobre el gravísimo hecho ocurrido en las elecciones del estado de Hidalgo por parte del Instituto Estatal Electoral de ese estado, que da cuenta de manera resumida este informe en sus páginas 18, 19 y 20. _____

Aun cuando este Instituto acompañó la preparación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en el estado de Hidalgo, sus simulacros del 27 de septiembre, el 4 y 11 de octubre, no lograron los resultados esperados. _____

Primero que nada, porque dichos simulacros solo desplegaron la digitalización, captura y verificación de datos, pero no, y este es el punto más grave, la publicación en el sitio web, así como en sus bases de datos. _____

La autoridad electoral local de manera irresponsable, argumentó que el Programa de Resultados Preliminares no estaba en riesgo, debido a que la Universidad Nacional Autónoma de México ya había validado las dos primeras etapas y que solo la publicación era lo que tenía problemas. _____

Con ello, evidenciaron su falta de compromiso al principio rector de máxima publicidad que nos debemos todos los actores políticos y que se consagra en nuestra Carta Magna. _____

Tampoco podemos convalidar un supuesto programa de resultados denominado "Preliminares Hidalgo 2020", que este Instituto desconoció y que incluso, fue aprobado en la madrugada de la misma jornada electoral del día 18 de octubre, aun y con los señalamientos de casi todas las fuerzas políticas ahí representadas. _____

Señoras y señores consejeros electorales, el Partido del Trabajo, hace un atento y enérgico llamado a esta autoridad administrativa electoral para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, deslinde las responsabilidades que violentaron un precepto constitucional en perjuicio de la ciudadanía del estado de Hidalgo. _____

Lo más lamentable es que el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, toda vez que en su acuerdo de aquella madrugada, solo dio vista a su Órgano Interno de Control sobre el incumplimiento de la empresa proveedora del servicio, dejando a salvo el actuar de sus integrantes. _____

Tampoco podemos dejar de mencionar que lo ocurrido en el estado de Hidalgo no puede repetirse en las 32 entidades con procesos locales que se avecinan en este año 2021. _____

Es por ello que hemos manifestado al interior del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares nuestra preocupación y pedido elevar las exigencias y evidencias de base de los programas de resultados electorales preliminares locales para dar buenas cuentas a la ciudadanía en estos 32 estados de la República. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Pedro Vázquez. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

En relación con esta última intervención de la representación del Partido del Trabajo, solo quisiera aprovechar para hacer mención que el próximo 16 de noviembre sesionará la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales y en dicha sesión, se agendará un informe sobre los simulacros de Coahuila y las actividades que realizó el Organismo Público Local de Hidalgo que en dicho informe se señala no se le pueden dar el estatus de simulacros. _____

Ese mismo informe será subido a este Consejo General en la sesión que se tiene programada, proyectada más bien para el día 18 de noviembre, es decir, este mismo mes. _____

Entonces, en ese sentido pienso que los insumos de la información que se podrán plasmar en dicho informe, podrán ser valorados y revisados y discutidos por todos los integrantes de este Consejo General. _____

Gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado Alejandro Viedma Velázquez:

Gracias, Consejero Presidente. _____

Primero, decir que esta representación, esta consejería del Poder Legislativo dará seguimiento al informe que presente el 18 de noviembre el consejero electoral José Roberto Ruiz, derivado sobre todo de lo que ya comentó la representación del Partido del Trabajo sobre el caso de Hidalgo. _____

Nos parece sumamente grave que en pleno 2021 hubiera una elección como la del estado de Hidalgo, en donde no contáramos con el Programa de Resultados Electorales Preliminares. _____

También quiero hacer mención de que la semana pasada, justamente por este tema, presenté ante el Secretario Ejecutivo una queja en la cual estamos solicitando la destitución de la totalidad de los consejeros del Instituto Electoral de Hidalgo, derivado de justamente las fallas y la inoperancia del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de la herramienta “Preliminares Hidalgo 2020”. _____

Me parece muy lamentable que para poder seguir los resultados en Hidalgo el día de la elección, dado que tampoco funcionó esta herramienta de “Preliminares Hidalgo 2020” tuviéramos que estar escuchando una transmisión en vivo en Facebook para escuchar el cantado de los resultados por parte de la autoridad. _____

Me parece que este Instituto tiene que tomar cartas al respecto, en ese sentido es que presentamos la queja correspondiente y exhortamos a este Consejo General a que realice las valoraciones correspondientes e insistimos en que se debe de remover a la totalidad de los consejeros del Instituto Electoral de Hidalgo. Eso que pasó en Hidalgo no puede volver a suceder en ninguna otra elección, porque estamos atentando contra el principio de certeza y se está vulnerando la posibilidad de que los ciudadanos conozcan el día de la jornada electoral al menos resultados preliminares. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, diputado Alejandro Viedma. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Coincidió con las preocupaciones que ha manifestado el representante del Partido del Trabajo y el consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

La verdad es que incluso antes del desenlace que vimos el día de la jornada electoral en Hidalgo, cuando tuvimos tres simulacros fallidos, en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, solicité que se iniciaran procedimientos de remoción contra los consejeros electorales para que se pudiera deslindar responsabilidades. _____

Esta petición fue secundada por el resto de integrantes de la Comisión y se dio vista a la Secretaría Ejecutiva para que se actuara en consecuencia. _____

Hubo algunas representaciones que decían “bueno, es que hay que lindar responsabilidades a lo mejor de otros funcionarios”, no estamos hablando probablemente, a lo mejor de una responsabilidad directa de consejeros electorales. Pero quizá lo que también hay que hacer énfasis es que el ámbito de competencia del Instituto Nacional Electoral se limita a poder, a lo mejor, imponer responsabilidades y llegar a la remoción en contra de los consejeros electorales. _____

Nosotros no podríamos imputar responsabilidades a otros servidores públicos del organismo público local electoral, eso tendría que hacerse por otras vías, particularmente de responsabilidades administrativas. _____

En su caso, a lo mejor los consejeros deberían de replicar esto, que creo que ya lo hicieron, dieron vista al Órgano Interno de Control para que se pueda averiguar qué fue lo que ocurrió ahí. _____

Más allá de lo que pasó el día de las elecciones, la verdad es que estas irregularidades en los simulacros, esta inobservancia, muchas veces, de los comentarios, las observaciones, los requerimientos que se hacían por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, ya podían constituir algún tipo de responsabilidad que, sin lugar a dudas, se está investigando porque desde luego que no queremos que esto vuelva a ocurrir en ninguna otra elección local. _____

Hay que decir también que sí hay que verificar qué ocurrió con el ente auditor, porque lo cierto es que nunca recibimos una alerta por parte del ente auditor, nosotros empezamos a observar irregularidades a partir del seguimiento puntual que damos,

pero el ente auditor nunca nos dijo que había algo extraño, que el sistema en realidad no se había concretado. _____

Creo que eso también llama mucho la atención porque el ente auditor muchas veces se replica para otros programas de resultados electorales preliminares locales. _____

Entonces, creo que también hay que averiguar ahí, y quizás ser un poco más estrictos cuando comenzamos a ver algunos retrasos inusuales, porque empecé a manifestar en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral preocupaciones desde que vi que había retrasos con la concreción del contrato con el ente que iba a hacer el Programa de Resultados Electorales Preliminares, y después con el ente auditor. _____

Básicamente, lo que se dijo es que la pandemia a lo mejor iba a coadyuvar a que se pusieran al día con estos retrasos, pero creo que no podemos ser tan flexibles en estas cuestiones, y tan consecuentes. _____

Entonces, me parece que sí nos tiene que servir también como lección para ser mucho más estrictos en el seguimiento de los programas de resultados electorales preliminares que vamos a tener ahora para elecciones locales. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra la ciudadana Mariana de Lachica, representante del Partido Acción Nacional. _____

La C. representante suplente del Partido Acción Nacional, ciudadana Mariana de Lachica Huerta: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

En realidad es para compartir lo mismo que quienes me han antecedido en el uso de la voz. Para el partido Acción Nacional, que lo hemos manifestado ya en las comisiones respectivas en donde se ha tocado este tema, ya hemos también compartido nuestra preocupación, pero, además, este tema de falta de certeza que en realidad lo que provoca, dado que son resultados preliminares, el silencio, el día de las elecciones y en las horas posteriores al término de la jornada electoral, lo que provoca es una gran incertidumbre y una gran posible inestabilidad, y no es en vano que esté normado este programa que en su momento el Instituto Federal Electoral y ahora el Instituto Nacional

Electoral, pongan tanto énfasis, tantos recursos, tanto cuidado en este programa para las elecciones federales. _____

Sí consideramos que en algún momento el Instituto Nacional Electoral va a tener que valorar, en algunos casos, la posible asunción de los procesos locales de este programa, porque no podemos llegar a otro día de la jornada en ninguna de las entidades federativas que van a tener procesos electorales locales, con un supuesto como este. _____

La verdad es que, en pleno año 2020, como ya lo han dicho, es inconcebible que nos hayan hecho regresar en la memoria aquel fatídico 6 de julio de 1988, y la caída del sistema, porque así se vio y así se sintió. _____

Nosotros estuvimos también dando seguimiento y es correcto, inició bastante tarde esta transmisión en vivo en Facebook Live, con un cantado de actas realmente inoperante que a las fuerzas políticas no nos daban ninguna claridad, ninguna certeza de nada, porque no estábamos ni ahí presentes ni sabíamos bien a bien dónde se estaban capturando estos resultados. _____

Entonces, para compartir la preocupación que ya hemos expresado en otras mesas, que han expresado la totalidad o casi la totalidad de las fuerzas políticas en este sentido, y también para hacer énfasis en que consideramos que sí tiene que haber un deslinde de responsabilidades. _____

No creemos que se pueda quedar en el ámbito de los funcionarios del Organismo Público Local Electoral, los consejeros electorales tienen que ver sus responsabilidades respecto de las decisiones que se fueron tomando en ese sentido, en cada una de sus etapas, porque el Instituto Nacional Electoral fue advirtiendo esta situación. _____

Entonces, solamente para posicionar en ese sentido y también para esperar el informe que nos ha comprometido el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, ciudadana Mariana de Lachica. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Ángel Clemente Ávila, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Ángel Clemente Ávila Romero: Gracias, Consejero Presidente. _____

En el mismo sentido, expresar la preocupación del Partido de la Revolución Democrática, por supuesto los partidos políticos, ante este hecho grave que sucedió en la elección del estado de Hidalgo. _____

Fui uno de los más críticos, principalmente antes y durante el día de la jornada electoral, en este tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares, cómo es posible de que con un prestigio ganado en el Instituto Nacional Electoral y en los organismos públicos locales, una elección que además se atrasó por el tema de la pandemia o se pospuso más tiempo para poder preparar las cosas, todos los preparativos para el Programa de Resultados Electorales Preliminares, incluyendo los simulacros, fueron un absoluto fracaso. _____

Hoy creo que el tema de estos conteos siempre abona a la certeza, siempre abona al tema de que los ánimos sociales no se caldeen. _____

Mi preocupación siempre el día de la jornada electoral era que en algunos municipios sin tener resultados oficiales, o el inicio de resultados, algunos candidatos pudieran proclamarse vencedores, otros también, y que eso pudiera generar alguna tensión social que si estuvieran claramente expuestos los resultados a través de este programa, por supuesto que se pueden conjurar. _____

Creo que esta es una buena lección que tenemos que aprender todos en el sentido de que no puede volver a suceder. _____

Afortunadamente, no pasó nada más allá de lo normal en el estado de Hidalgo, me refiero en el tema del Programa de Resultados Electorales Preliminares. Pero creo que aquí hay que tener claro que para que no vuelvan a suceder las cosas tiene que haber, como lo dice la representante del Partido Acción Nacional y otros compañeros que me antecedieron, responsabilidades claras, un informe de qué fue lo que pasó, por qué se atrasó, quién licitó, quién no hizo su trabajo y cómo, finalmente, hay que decirlo, el Instituto Nacional Electoral de manera responsable se deslinda ese mismo día de este programa. _____

Pero también genera incertidumbre, porque el propio día de la jornada electoral no nos gusta ver un Instituto Nacional Electoral apresurado en estos temas, deslindándose inmediatamente ese día, nosotros no vamos a avalar un programa así. _____

Creo que nosotros queremos ver institutos, organismos públicos locales, y por supuesto nuestro adorado Instituto Nacional Electoral, con la certeza de poder ofrecer a los ciudadanos y los partidos políticos Programas de Resultados Electorales que puedan generar certeza. _____

Por ello creo que sí es importante esta investigación a fondo, ver lo que pasó, para que no nos pase también en otras elecciones y con otros organismos públicos locales. _____

Creo que aquí hay responsabilidad, tanto del propio Organismo Público Local como de la propia empresa, que debe ser sancionada y que no se le deba permitir participar en ningún otro estado, queriendo ofertar ese tipo de servicios cuando ya vimos sus resultados. _____

Por eso creo que estos avances que ha tenido la legislación para tener estos programas de resultados ayudan a generar certeza, a mantener la calma en las elecciones, y por ello creo que sería importante que el Instituto Nacional Electoral fuera ejemplar en su investigación, y por supuesto, en el deslinde de las responsabilidades hacia quien tengan que caer esos castigos sean consejeros del estado de Hidalgo, o sean los propios directores de administración y de licitación, como la propia empresa. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Ángel Clemente Ávila. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Brevemente, primero que nada sí fueron unas elecciones que después de haber sido suspendidas por la pandemia tuvimos también algún diferendo respecto a la fecha en la que podría llevarse a cabo la elección el 18 de octubre, con todas las medidas sanitarias. _____

Creo que además hay que resaltar el punto del uso de urnas electrónicas, de que a pesar del COVID, se mantuvo una representación similar a elecciones de estos mismos cargos de elección popular. _____

Por supuesto, nos preocupó porque, junto con el consejero electoral José Roberto Ruiz, otros formamos parte también de esta comisión, estuvimos siempre preocupados, otros consejeros incluso fueron a Hidalgo y fueron a Coahuila. _____

Creo que hay algo que debemos reflexionar, si bien estas elecciones no son responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, sí estuvo acompañando en cada paso, pero hay que decir que ya se iniciaron los procedimientos de responsabilidad o para deslindar responsabilidades. Pero también habría que decir dos cosas: _____

Primero, que no se hace una revisión adecuada de las empresas que ofrecen hacer estos programas de resultados electorales preliminares, en primer lugar. _____

Creo que tenemos que tener ya un catálogo como para ir de estas empresas que saben hacerlo, lo hacen bien, lo hacen además con precios justos porque desafortunadamente todos hemos visto como en otros temas y lo recuerdo otra vez en el Instituto Electoral del Distrito Federal respecto de urnas electorales, como cuatro o cinco empresas se ponen de acuerdo, se bajan un poco algunos de licitación, entonces, a unos les toca Sonora y a otros en la Ciudad de México, etcétera. _____

Segundo, también como en la elección de Coahuila, creo que es importante que hagan sus propios programas de resultados electorales preliminares internamente, tienen el tiempo, tienen la asesoría del Instituto Nacional Electoral, tienen que desarrollar los proyectos y creo que esto además de los conteos rápidos y el Programa de Resultados Electorales Preliminares son elementos sustanciales para dar publicidad y para transparentar esta etapa muy importante del proceso. _____

Pero, en primer lugar, haría un llamado a que los propios institutos asuman esta responsabilidad de desarrollar sus propios programas de resultados electorales preliminares internos, en los cuales, claro, el Instituto Nacional Electoral dicta estos lineamientos y puede ir auditando cada una de las fases. _____

Pero las dos cosas me parecen importantes y lo van a seguir externalizando a hacer un análisis puntual de las empresas a las que contratan, en dónde han hecho programas de resultados electorales preliminares, cuáles han sido sus resultados, cuáles son los

costos y si no, empezar a desarrollar todos los sistemas internos para que en las siguientes elecciones lo puedan hacer internamente. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Permítanme intervenir en este punto. _____

Me parece que este es un informe que arroja en términos generales buenas noticias. A pesar de la pandemia, las elecciones en Coahuila e Hidalgo, las elecciones en México no han sido una víctima más del COVID-19. _____

A pesar de su posposición las elecciones se llevaron a cabo, debo decirlo, exitosamente el día 18 de octubre y los resultados están a la vista y creo que tienen que reivindicarse e implican felicitaciones no solamente para los funcionarios y funcionarias electorales que siguieron puntualmente los protocolos que esta institución emitió para el trabajo de campo, para la reapertura de los módulos de atención ciudadana en la expedición de las credenciales de aquellos ciudadanos que tenían pendiente recogerlas para poder votar en las elecciones de estas entidades, sino también de aquellas ciudadanas y ciudadanos que fueron funcionarias y funcionarios de casilla. _____

Hay datos que valen la pena resaltar, porque son datos muy positivos. _____

La tasa de rechazo, por poner alguno sobre la mesa, la tasa de rechazo de aquellas ciudadanas y ciudadanos de Hidalgo y de Coahuila que antes de la suspensión, de la interrupción de los plazos por la pandemia habían aceptado ser funcionarios de casilla y que una vez que se reiniciaron los plazos, reiteraron su voluntad de serlo, rebasó el 95 por ciento. _____

Aquellas ciudadanas y ciudadanos que habían ofrecido sus domicilios para instalar algunas de las casillas, aquellas que se instalaron en domicilios particulares reiteraron en un porcentaje muy similar el ceder esos espacios para que el domingo de la jornada electoral pudieran sus vecinos acudir a esos centros de votación a emitir sus votos. ____

Creo que esas son grandes noticias y grandes lecciones, habla de una votación y un compromiso democrático de la gran mayoría de las ciudadanas y de los ciudadanos, y que como ya se mencionaba, se tradujo también en una participación electoral que, a pesar de la pandemia, no disminuyó respecto de elecciones comparables. _____

Los porcentajes de 39 por ciento en Coahuila, si bien, eventualmente no son alentadores y hay que seguir trabajando para incrementarlos, son los mismos que en elecciones similares se habían tenido en el pasado. _____

El casi, más del 49 por ciento que se dio en Hidalgo, corresponde con las elecciones municipales en elecciones comparables en el pasado. _____

Creo y además hay un dato adicional que no está en el informe y creo que hay que celebrar, ahí están los datos de las instancias de salud. _____

Las elecciones no detonaron, no dispararon las curvas de contagio en ambos estados, lo cual, digo, a ver el país está viviendo una pandemia, y eso nadie puede obviarlo, pero no hay ningún elemento que pueda llevar a nadie a sostener que estas elecciones, por cierto, como algunos advirtieron en su momento de manera alarmista y no confiando ni en la ciudadanía ni en las capacidades, digámoslo así, de las autoridades electorales para poder llevar a buen puerto las elecciones, las elecciones en ambas entidades, no detonaron las curvas de contagio. No hay ningún elemento que señale lo contrario. ____

Coahuila, efectivamente ha tenido un retroceso en los semáforos, pero es algo que es achacable a toda la región, no a Coahuila y no por las elecciones. _____

Esas son grandes noticias porque son un banco de prueba exitoso que sin lugar a dudas nos deja ámbitos de mejora para las elecciones de 2021 que tendrán también que realizarse, ojalá y no, pero mucho me temo, y estamos listos para ello, aplicando, renovados y mejorados protocolos sanitarios como los que hicimos, realizamos en estas elecciones. _____

No omito mencionar también la responsabilidad de los propios actores políticos que en términos generales obedecieron, se ajustaron a los protocolos, a las recomendaciones para la realización de los actos de campaña en estas entidades. _____

Eso creo que es un primer punto por el que hay felicitarnos, las elecciones en México, a pesar de la pandemia van y no fueron un contexto en el que los derechos de participación política se pusieran en contraposición con el derecho a la salud de las y los mexicanos. _____

Quiero hacer una referencia como se ha hecho, a un tema que efectivamente, lamentablemente ocurrió y que no nos permite decir, digámoslo así, que estas elecciones hubieran ocurrido con un saldo absolutamente blanco. _____

Fue un asunto que no vale la pena menospreciar, que frente al éxito de las elecciones no hace palidecer ese hecho, pero que del que esta autoridad y todas las autoridades electorales del país tenemos que hacernos cargo. _____

En 2017, uno de los mecanismos fundamentales de difusión de los resultados no funcionó adecuadamente en el estado de Coahuila, el conteo rápido, y eso llevó a esta autoridad a tomar en 2018, cosa que se replicó en 2019 y que acabamos de hacer en esta sesión, de cara a 2021, atraer la realización de los conteos rápidos, porque esta autoridad ya iba a realizar un conteo rápido y por lo tanto, generar esa sinergias era importante para poder darle las garantías que debe tener y que siempre ha tenido, salvo ese caso, este ejercicio. Lecciones aprendidas. _____

Estas elecciones también nos dejan lecciones aprendidas, nada más que en un contexto, como ya se anticipaba por mis colegas, que no podría replicar el caso que he mencionado. _____

Esta institución no tiene la capacidad, ni técnica, ni operativa para hacerse cargo y asumir los 32 programas de resultados electorales preliminares que estarán funcionando el próximo año, y no es un buen mensaje. _____

Aspiraría, como siempre lo he dicho, a que en un futuro una de las facultades especiales que esta autoridad empiece a utilizar y cada vez con mayor frecuencia, sea la de delegación, porque esto implicaría que tenemos autoridades electorales en los estados, fuertes, confiables, que pueden hacerse cargo de ese hecho. _____

Ese es mi punto de vista, hacía ahí transita el sistema electoral mexicano. _____

Dicho eso, lo que sí nos deja como elección Hidalgo, es que, uno, como lo decía la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, a veces es mejor pensando en la gobernabilidad democrática, que seamos los propios órganos electorales los que nos hagamos cargo de la realización de los programas de resultados electorales preliminares. _____

No hay noticia de un Programa de Resultados Electorales Preliminares que haya organizado en los tiempos recientes, en el ámbito del sistema electoral, una autoridad electoral por sí misma que no haya funcionado. _____

Por cierto, felicidades al Instituto Electoral de Coahuila, porque el Programa de Resultados Electorales Preliminares de Coahuila hecho por ellos mismos y con una

infraestructura que será utilizada en las elecciones del próximo año, funcionó a la perfección. _____

Por eso creo que es pertinente que por una cuestión de costos no se recurra, en primera instancia, a la subcontratación de particulares, cuestiones tan importantes en la estabilidad democrática, en la gobernabilidad democrática como la emisión cierta y puntual de los resultados preliminares, deberían asumirse por las autoridades electorales. _____

Ya no hay tiempo, por cierto, quien no decidió esa opción ya no lo hagan, de cara a las elecciones del próximo año, porque esas son cosas que hay que hacerse bien y no de manera improvisada. _____

Pero la gran lección es que no cualquier particular pueda hacer un Programa de Resultados Electorales Preliminares, y peor todavía, una autoridad electoral que recurre a esto no puede relajar sus mecanismos de supervisión. _____

Los simulacros de los que se ha hablado no son espacios para poner a prueba los sistemas electorales, a ver si funcionan, los simulacros son las últimas oportunidades obligadas por esta autoridad electoral en el Reglamento de Elecciones, para afinar los detalles de un mecanismo que tiene que estar probado y que tiene que estar, digámoslo así, asentado tiempo atrás. _____

Esa sí es una elección, para quien recurra para el próximo año a la vía de la subcontratación, para aquel Organismo Público Local que recurra a esta vía, debería ajustar sus calendarios para que el Programa de Resultados Electorales Preliminares esté listo para operar con meses de anticipación. _____

En todo caso, que los simulacros sean como deberían ser, la validación del funcionamiento óptimo de estos sistemas. _____

Al no haber más intervenciones, en espera del informe que venturosamente se ha planteado y que en su momento tendrá que discutirse, damos por recibido este informe y le pido al Secretario del Consejo que continúe con el siguiente punto del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el cumplimiento y avance de las

actividades establecidas en el plan integral y los calendarios de coordinación de los procesos electorales concurrentes 2020-2021. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el informe mencionado. _____

Al no haber intervenciones, lo damos por recibido, Secretario del Consejo y continúe con el siguiente punto, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El siguiente punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se reanuda el proceso de constitución como partido político nacional de la organización denominada “Gubernatura Indígena Nacional, A.C.”. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Al no haber intervenciones, Secretario del Consejo, tome la votación correspondiente, por favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto número 15. _____

Iniciando por quienes están conectados virtualmente, si están a favor, sírvanse manifestarlo. _____

En el salón de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Acuerdo aprobado INE/CG568/2020) Punto 15 _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-06-de-noviembre-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes, por favor, para publicar este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 15:10 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 26 de noviembre de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctora Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**